

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	3,00 ptas.
Extranjero: ídem.....	10,00 —
Ultramar: ídem.....	15,00 —
Número suelto.....	0,50 —

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**SE PUBLICA LOS LUNES****SUMARIO**

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión ordinaria de la Comisión municipal Permanente del día 11 del actual.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Anuncio señalando fecha para presentación en el Negociado correspondiente del cupón para pago de intereses de la Deuda por Expropiaciones del Ensanche, emisiones que se expresan.—Decreto creando el Centro de información pública municipal.—Otro designando los Presidentes de las Casas de Socorro.—Bando relativo al Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

SECRETARÍA: Convocatoria para la elección de cargos del Montepío de Empleados municipales de Madrid.—Subasta para contratar el arriendo de la antigua Casa de Vacas del Parque de Madrid; para contratar el suministro y condimentación de menestra con destino a los acogidos en el Campamento de Yaserías, y pendientes de celebración.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º y 4.º, Construcción de Obras del Ensanche y Dirección de Aguas Potables y Residuarias.

INTERVENCIÓN: Cotización en Bolsa de los valores municipales. Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios de Alumbrado, Eléctricos y Mecánicos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.—Servicios prestados por los guardias municipales.

BENEFICENCIA: Resumen de los servicios prestados durante el mes de abril por la Institución municipal de Puericultura y Maternología y consulta especial de Dermatología y Profilaxis.

SANIDAD: Resumen de los asuntos despachados durante el mes de abril último.

ABASTOS: Precio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.—Recaudación en el Matadero y Mercado de Ganados por derechos de degüello, precio del ganado, etc.

CEMENTERIOS: Inhumaciones verificadas del 7 al 13 de mayo de 1927.

AYUNTAMIENTO**Comisión municipal Permanente**

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 1927.—Extracto.—Presidencia del excelentísimo señor Alcalde, D. Manuel de Semprún y Pombo.—Asistieron los Tenientes de Alcalde Sres. Barrado, Castelo (Conde de), Martínez Cabezas, Mirasol (Conde de), Miró y Trepas, Pérez Mínguez, Ruiz de Velasco, Suquía, Yllera Serrano y el sustituto Sr. Fernández Perdonés.

Se abrió a las once y veinte minutos de la mañana, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Asuntos al despacho de oficio

ACUERDOS: 1.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 7 del corriente, en la que propone se conceda la cooperación gratuita de la Banda Municipal para que tome parte en los festivales que se organizan en honor del insigne poeta catalán Jacinto Verdaguer, abonándose por el Casal Catalá de Madrid únicamente los gastos de transporte del material.

2.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 7 del corriente, por el que da cuenta del informe de los señores Letrados consistoriales, fecha 6 del mismo mes, en el que proponen se acate la resolución dictada por el Tribunal económico-administrativo provincial declarando que, a los efectos del pago del arbitrio de inquilinato del cuarto que ocupa doña Emilia Pérez y García en la calle de Fuencarral, 130, deberá atenderse el Ayuntamiento a la cantidad fijada en el contrato de inquilinato, revocando, por consecuencia, el acuerdo reclamado por dicha señora en expediente referente a dicho arbitrio; todo ello teniendo en cuenta que la Ordenanza número 40 de Exacciones municipales es terminante, y en consecuencia la comprobación en el caso actual resulta indispensable a efectos de destruir el dato de la renta que el contrato señala.

3.º y 4.º Aprobar dos decretos de la Alcaldía Presidencia, fecha 7 del corriente, por los que da cuenta de otros tantos informes de los señores Letrados consistoriales, de 29 del pasado mes de abril, proponiendo la interposición de recursos contencioso-administrativos contra resoluciones dictadas por el Tribunal económico-administrativo de la provincia que estimaron las reclamaciones formuladas por D. Felipe Llopis López y D. Pedro Hernando Martínez, respectivamente, contra acuerdos municipales denegatorios de devolución de cantidades ingresadas en concepto de arbitrio por incremento de valor de los terrenos que gravó la transmisión de las fincas sitas en el paseo de Rosales, 12 y calle de Marianela, sin número; todo ello teniendo en cuenta que dichas resoluciones reúnen las tres condiciones que preceptúa el artículo 1.º de la ley de 22 de junio de 1894, y que la Corporación, en casos iguales, y contra resoluciones del mismo Tribunal, ha acordado interponer recursos contencioso-administrativos ante el Tribunal provincial interin se dicte sentencia en alguno de ellos que permita conocer cuál ha de ser lo que en definitiva haya de ejecutarse y habrá de serlo en única instancia por disponerlo así el Estatuto; debiendo someterse este asunto a la sanción del Ayuntamiento Pleno y darle la tramitación legal correspondiente.

5.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 5 del corriente, disponiendo, visto lo que resulta del expediente instruido con motivo de la crianza abusiva de reses de cerda en el Parque Sur del Servicio de Limpiezas, y vistas asimismo las nuevas manifestaciones formuladas en el mismo, la suspensión de empleo y sueldo de D. Luis Fernández Riesgo,

Jefe del Parque de Limpiezas; de D. Julián Recio Herradón y de D. Adolfo Roncal, Veterinario municipal, debiendo procederse por el Concejal Sr. Sánchez Puerta, auxiliado del señor Letrado consistorial D. Enrique Rodríguez, a incoar nuevo expediente, dándose las órdenes oportunas al efecto.

6.º Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 7 del corriente, disponiendo la suspensión de empleo y sueldo y la formación de expediente administrativo por faltas reiteradas al servicio a los Oficiales que a continuación se expresan, y cuyo expediente se seguirá en averiguación de las causas que han motivado sus faltas por ser reincidentes:

- D. Juan Herrera.
- D. Carlos Palacios; y
- D. Natalio Plaza.

7.º Quedar enterada de una comunicación del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, fecha 27 del pasado mes de abril, por la que dispone, en uso de las atribuciones que le están conferidas por la Real orden de 28 de marzo de 1924, cesen los Sres. D. Damián Pozuelo Asensio, D. Miguel Gómez del Campillo y el señor Marqués de Campo Santo en sus cargos de Concejales suplentes interinos del excelentísimo Ayuntamiento.

8.º Aprobar una comunicación de la Alcaldía Presidencia, fecha 7 del corriente, dando el cese definitivo en los escalafones correspondientes y en sus respectivas funciones, por conveniencias del servicio, a los empleados D. Ricardo Serrano, D. Lope Agudo Castillo, D. Juan Moreno Tilve y D. Francisco Sánchez López, que venían desempeñando los cargos en interinidad; y que como estos cargos tienen que ser provistos perentoriamente para que no se perturbe ni interrumpa ni un momento la buena marcha de los servicios, se aprueben las designaciones siguientes para las vacantes que se han producido, que han de considerarse hechas con carácter interino, en armonía con lo dispuesto en el Estatuto Municipal:

D. Ciriaco Vicente, para Jefe subalterno de tercera clase de las Oficinas de arbitrios sobre consumos, con el haber anual de 3.000 pesetas.

D. Angel Vallejo Arranz, para Romanero de Oficinas subalternas de arbitrios sobre especies de consumo, con 3.000 pesetas anuales.

D. José Becerra Cortés, para Investigador-auxiliar de arbitrios, con 3.250 pesetas anuales; y

D. Pablo San Martín, para Investigador-auxiliar de arbitrios, con 3.000 pesetas de haber anual.

9.º Quedar enterada de una comunicación de la Alcaldía Presidencia, fecha 30 del pasado mes de abril, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 226 del Estatuto Municipal, nombrando para el cargo de Secretario especial de la Alcaldía Presidencia, vacante por dimisión presentada por D. Antonio Thous González, que venía desempeñando dicho cargo, a D. Damián Pozuelo, con la asignación consignada en presupuesto.

10. Se dió cuenta de una comunicación del Teniente Alcalde, excelentísimo señor Conde de Elda, fecha 7 del corriente, rogando se den las órdenes oportunas para que se encargue del despacho de la Tenencia de Alcaldía, para la cual fué nombrado por el Ayuntamiento, D. Antonio Fernández Perdonés, Teniente Alcalde sustituto, y se le conceda la licencia reglamentaria; todo ello por razón de la grave enfermedad de su padre, que le imposibilita el ocuparse del despacho de los asuntos de la misma.

Y la Comisión municipal Permanente acordó conceder la licencia solicitada, y expresar al excelentísimo señor Conde de Elda el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de su señor padre excelentísimo señor Duque de Fernán Núñez.

11. Aprobar un informe de los señores Letrados consistoriales, fecha 4 del corriente, en el que proponen se coadyuve con la Administración en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el funcionario municipal D. Miguel Mora Requejo contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente que le concedió la excedencia en su cargo; todo ello teniendo en cuenta que cuando se trata de aplicación de preceptos legales que implican derechos del Ayuntamiento a discutir por los recurrentes es siempre oportuno que se defiendan las resoluciones municipales dictadas al amparo de esas facultades y en respeto absoluto de las leyes, saliendo al paso de reclamaciones notoriamente improcedentes; debiendo someterse este

asunto a la sanción del Ayuntamiento Pleno y darle la tramitación legal correspondiente.

12. Se dió cuenta de un oficio de la Intervención Municipal remitiendo la cuenta general del presupuesto ordinario del Interior, correspondiente al ejercicio del segundo semestre de 1926, a efectos de la designación de los señores de la Comisión municipal Permanente que han de examinarla y redactar la Memoria que determina el artículo 154, en su apartado 5.º, del Estatuto Municipal.

Se acordó designar a los Sres. Ruiz de Velasco, Martínez Cabezas y Suquía, para que formen la Comisión que ha de redactar la Memoria de que se trata.

13. Se dió cuenta de un oficio de la Intervención Municipal remitiendo la cuenta general del presupuesto ordinario del Ensanche, correspondiente al ejercicio del segundo semestre de 1926, a efectos de la designación de los señores de la Comisión municipal Permanente que han de examinarla y redactar la Memoria que determina el artículo 154, en su apartado 5.º, del Estatuto Municipal.

Y se acordó designar a los mismos Tenientes de Alcalde, Sres. Ruiz de Velasco, Martínez Cabezas y Suquía, para que formen la Memoria de referencia.

14. Quedar enterada de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

D. Juan de Castro Gutiérrez, con su esposa doña Rafaela Gutiérrez Rosales, e hijos doña Francisca, doña Soledad, don Fernando, doña Rafaela y D. Agustín de Castro Gutiérrez, a Guadalajara.

D. Serapio Domínguez García, con su esposa doña Manuela Miedes López, e hijo D. Enrique Domínguez Miedes, a Manzanares.

D. Primitivo Encinas Muñoz, con su esposa doña Castora Torres Sánchez, e hijos D. Bonifacio y doña Leonor Encinas Roder, e hijastro D. Cipriano Torres Sánchez, a Carabanchel Bajo (Madrid).

D. Manuel Vera Laso, con su esposa doña Josefa Marrón Tuñón, e hijo D. Eugenio Vera Marrón y sirvientes doña Paulina Ojeda Martín y doña Luisa Martín García, a Torrelaguna (Madrid).

Doña Angela Andrés Rubio, a Montejo de Arévalo (Segovia).

D. Eugenio Serrano Valero, con su esposa doña Margarita María de Tejada Quintana y doña Natalia Velázquez Pastor, a Aranjuez (Madrid).

ORDEN DEL DÍA

SOBRE LA MESA

Asuntos y expedientes con dictamen de las Comisiones

Comisión de Ensanche

15. Insistir, en vista de lo actuado en el expediente, en la apertura legal de la calle de Ayala, trayecto comprendido entre las de Alcalá y Doctor Ezquerdo, y, como consecuencia, la expropiación de los terrenos necesarios para dicha mejora; admitir la cesión gratuita de la mitad de los terrenos destinados a vía pública que en junta de propietarios han hecho don Julián Martínez Soto, doña Carmen Arrojo y D. Julián Arrojo, dueños, con doña Gracia F. García Malo, de la parcela de 1.004,09 metros cuadrados que figuran descritos en el plano de apertura formado por el Arquitecto municipal en 14 de julio de 1909, o de los que resulten contener esa parcela de la rectificación definitiva que dicho facultativo habrá de llevar a cabo, con vista de los títulos de propiedad; señalar para el resto abonable a dichos señores el precio de 51,52 pesetas metro en que ha sido tasado por el Arquitecto municipal y aceptan los interesados; fijar asimismo, para la parcela que se expropia a D. Carlos y D. José Castel, doña Mercedes Muñoz, doña Julia González Amezáa y doña Luisa Mallo Albert, el precio de 25,76 pesetas metro cuadrado, y no estando conformes con esto los interesados, por reclamar el de 51,52 pesetas igual unidad, se proceda por el Arquitecto municipal a la redacción

de la hoja de aprecio que determina el artículo 109 del Reglamento de Obras y Servicios de 14 de julio de 1924, que será entregada a los interesados a efectos de su aceptación, o en su caso manifiesten la rehusan y cumplan con lo prevenido en el artículo 11 del propio Reglamento, con el fin de que puedan llevarse a cabo los trámites de disconformidad señalados en tal disposición hasta obtener valoración definitiva, y que el pago de las expropiaciones que haya necesidad de realizar con motivo de la apertura de que se trata se efectúe en Cédulas del Ensanche por todo su valor nominal, cuando por turno corresponda, o en efectivo metálico si, cuando llegado este caso, aquel signo de crédito se hubiese agotado; todo ello previa liquidación por la Intervención y el otorgamiento de la oportuna escritura; debiendo someterse este asunto a la sanción del excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

16 y 17. Expropiar a D. Agustín Ferrer y Prast, en vista de lo actuado en los expedientes correspondientes, dos parcelas, una de 982,73 metros cuadrados y otra de 258,94, o de los que en definitiva resulten ocupados de su pertenencia, con destino a la calle de Joaquín Costa; de la rectificación que el Arquitecto municipal ha de llevar a cabo en su día señalar los precios de 12,88 y 6,44 pesetas el metro cuadrado, respectivamente, para lo que en definitiva resulte abonable, valor del terreno, según el Arquitecto municipal, en la fecha en que ha tenido lugar su ocupación por el Ayuntamiento, según queda justificado documentalmente en los expedientes respectivos, y no estando conforme con dichos precios el propietario, quien reclama el de 2,25 pesetas por pie cuadrado, se proceda por dicho facultativo a la redacción de las hojas de aprecio que determina el artículo 109 del Reglamento de Obras y Servicios municipales de 14 de julio de 1924, que serán entregadas a dicho Sr. Ferrer y Prast a efectos de su aceptación, o en otro caso para que manifieste su disconformidad y cumpla con lo prevenido en el artículo 111 del propio Reglamento como medio de llevarse a cabo en los expedientes los trámites necesarios que señala tal disposición para llegar a obtener valoración definitiva, y que el pago de lo que en última instancia resulte ser de abono al mencionado Sr. Ferrer como indemnización de las parcelas que se le expropian se lleve a cabo en Cédulas del Ensanche por todo su valor nominal, cuando por turno corresponda, o en efectivo metálico si, cuando este caso llegue, aquel signo de crédito se hubiera agotado, todo ello previa liquidación por la Intervención y el otorgamiento de la oportuna escritura; debiendo someterse este asunto a la sanción del excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Se acordó que vuelva a estudio de la Comisión de Ensanche el dictamen proponiendo la aprobación de los proyectos formulados por los facultativos municipales para la formación de un presupuesto extraordinario destinado a la ejecución de obras y mejoras urbanas en el Ensanche de Madrid, y el señalamiento de las cantidades necesarias para la expropiación de los terrenos que con tales obras han de ocuparse.

Comisión de Ensanche y extensión de Madrid

Se acordó que vuelva a estudio de esta Comisión el dictamen proponiendo la aprobación de los proyectos de accesos a la Necrópolis por la prolongación de la calle de O'Donnell y urbanización de la ribera del Manzanares, y señalamiento de cantidades con destino a proyectos que habrán de formularse por los facultativos municipales para la formación de un presupuesto extraordinario destinado a la ejecución de obras y mejoras en la zona de extensión de Madrid.

Junta municipal de Primera enseñanza

Se acordó que vuelva a estudio de la Junta el dictamen proponiendo el nombramiento de dos Profesoras especiales de corte y confección de prendas y una de confección y preparación de sombreros, como resultado de oposición celebrada al efecto.

Comisión especial para la provisión, mediante concurso, de la plaza de Jefe de talleres del Servicio de Limpiezas

Se acordó que pase a estudio y ponencia del Teniente Alcalde, señor Conde de Mirasol, el dictamen proponiendo el nombramiento para la provisión de la citada plaza.

Comisión para la adjudicación por concurso del suministro de doce camiones automóviles con destino al Servicio de Limpiezas

Se acordó que pase a estudio y ponencia del mismo señor Teniente Alcalde el dictamen proponiendo la adjudicación provisional de dicho concurso.

Delegación de Abastos

Se acordó retirar para nuevo estudio el dictamen proponiendo la provisión interina de una plaza de Marcador del Matadero y Mercado de Ganados, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba.

Delegación de Obras públicas municipales

A propuesta del Sr. Suquía quedó sobre la mesa el dictamen dando cuenta de los informes emitidos por el señor Arquitecto Decano inspector de las obras de la Gran Vía, por la Junta Consultiva de Obras, por el Pleno de señores Letrados y por la Secretaría, con relación a la propuesta de la contrata de dichas obras respecto a las condiciones en que aceptaría la ampliación a 35 metros del ancho del tercer trozo.

Se acordó que pase a la Comisión de Fomento el dictamen proponiendo la aprobación de los proyectos formulados por los facultativos municipales para la formación de un presupuesto extraordinario destinado a la ejecución de obras y mejoras urbanas en el interior de Madrid.

Asuntos informados por Secretaría

Negociado 2.º—Hacienda

18. Asignar a D. Fernando Docal, Recaudador de Mercados, jubilado por imposibilidad física en 10 de febrero de 1926, el haber pasivo de 2.400 pesetas, 60 por 100 de las 4.000 que como mayor y último sueldo que disfrutó en activo le sirvió de regulador, correspondiéndole la expresada clasificación, con arreglo a las disposiciones reglamentarias vigentes, por exceder de treinta años y no llegar a treinta y cinco el tiempo de sus servicios en activo a la Corporación; computándosele tales efectos, dadas las circunstancias excepcionales concurrentes, y sin que sirva de precedente, los diez y ocho años, tres meses y un día en que disfrutó como única remuneración el 3 por 100 del premio de cobranza, y debiendo tener efectos la mencionada asignación pasiva desde la fecha de su jubilación, o sea desde el 10 de febrero de 1926, siendo cargo la cantidad que con este motivo se le adeude al crédito consignado en el capítulo I, artículo 4.º, concepto 32 del presupuesto en curso.

Negociado 4.º—Obras

19. Autorizar a la Dirección de Vías públicas para invertir la suma de 187.500 pesetas para abono de conservación y reparación de pavimentos de asfalto y tapado de calas en los mismos durante el actual trimestre, siendo cargo dicha suma, según informa la Intervención, al capítulo XI, artículo 3.º, concepto 543 del vigente presupuesto, a reserva de que antes de realizarse ningún pago la Dirección de Vías pública justifique, para su tramitación y aprobación por la Alcaldía Presidencia, la inversión del crédito de que se trata.

20 a 36. Se dió cuenta de diez y siete informes proponiendo la concesión de licencias a los señores que a continuación se expresan para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican, con sujeción a los planos y Memorias presentados y a los informes que constan en los expedientes correspondientes; haciéndose constar además que en los terrenos que estén comprendidos en la zona del Extrarradio, para la que no se han aprobado ni señalado alineaciones y rasantes, los propietarios de las fincas deberán hacer renuncia por sí o por sus sucesores en el dominio a reclamar cosa alguna por el perjuicio que pudiera ocasionarles en su propiedad la alteración o variación que en las alineaciones y rasantes pudieran aprobarse en lo futuro, obligándose también

a no pedir la instalación de los servicios municipales en las vías de que se trate:

- A D. Basilio González, en Aluche, 3.
- A D. Juan Antón Martínez, en Altimiras, 9.
- A D. Vicente Manuel Enche, en Antonia Ruiz Soro, 10.
- A D. Agustín Martín Lorente, en el pasaje de Balseiro, sin número.
- A D. Nicomedes Fernández Alvarez, en Adela Balboa, 12.
- A doña Adriana Fernández, en Gómez Ortega, esquina a Luis Vives.
- A D. Antonio María Lupión, en el pasaje de Pradillo, 24.
- A D. Juan López, para viviendas en el interior de la finca número 6 de la calle del Pilar de Zaragoza.
- A D. Bernardo Manzanares, para taller mecánico, en la carretera de Chamartín, 30.

PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL EXTRARRADIO

- A doña Nicolasa García, en el paseo de Extremadura, 37.
- A D. Isidoro Alonso, en Nueva de la Fuente del Berro, 20.
- A D. Bonifacio Martín, en López de Hoyos, 146.
- A D. Santos Lorenzo, en Tudelilla, 6.
- A D. Gundemaro García, en Francisco Navacerrada, 22.

PARA OBRAS DE REFORMA EN EL EXTRARRADIO

A D. Pedro Fernández, en Navacerrada, 3, con sujeción a los planos y Memorias presentados y a los informes que constan en el expediente.

A D. Lorenzo Ruiz Gutiérrez, en Laín Calvo, 10, con las mismas prescripciones que al anterior.

A D. Fructuoso Rodríguez, en Roma, 3, con las mismas prescripciones que a los anteriores.

Y la Comisión municipal Permanente acordó conceder las licencias de que se trata con las siguientes condiciones:

Primera. Que se consigne en las mismas licencias que el Ayuntamiento no contrae compromiso alguno para la indemnización por expropiación de las fincas en el caso de que las nuevas alineaciones exigieran su expropiación, a tenor de lo que autoriza la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de septiembre de 1902.

Segunda. Que los propietarios de fincas del Extrarradio no podrán reclamar como derecho la urbanización de las calles ni la instalación de servicios obligatorios, toda vez que se trata de vías abiertas por conveniencia de los particulares, sin hallarse sujetas al plano oficial de alineación.

Tercera. Que, no obstante lo expuesto en los apartados anteriores, se exigirá en dichas fincas el cumplimiento de las disposiciones de sanidad y las relativas a la construcción establecidas por las Ordenanzas municipales y reglamentos vigentes.

DE NUEVO DESPACHO

Comisión especial para el concurso de aparatos ortopédicos

37. Se dió cuenta del dictamen de dicha Comisión, fecha 21 del pasado mes de abril, estimando que debe declararse desierto dicho concurso, en evitación de los trastornos que podrían irrogarse al ser varios los proveedores a quienes se les asigne el suministro.

Y la Comisión municipal Permanente acordó de conformidad con lo propuesto en el precedente dictamen.

Asuntos informados por Secretaría

Negociado 2.º—Hacienda

38. Reconocer, en vista de lo actuado en el expediente, un crédito de 23,25 pesetas importe, incluidos 0,25 pesetas para gastos de giro, de la parte que corresponde satisfacer a

este Ayuntamiento por las estancias causadas en el Asilo del Niño Jesús de Valencia, durante el cuarto trimestre de 1926, por la menor Dolores Guzmán Lemos, nacida en esta Corte y sometida a la jurisdicción del Tribunal tutelar para niños de dicha ciudad, y que la expresada suma sea satisfecha, según informa la Intervención, con cargo a la partida consignada en el capítulo I, artículo 4.º, conceptó 35 del vigente presupuesto ordinario de gastos del Interior.

39. Reconocer y abonar, en vista de lo actuado en el expediente, la suma de 2.077,77 pesetas al Oficial segundo de Contabilidad D. Juan Cobo Corpas, correspondiente a la diferencia de haberes entre el sueldo de 4.000 pesetas desde el 26 de octubre de 1921 al 24 de noviembre de 1923 y el de 3.000 de la categoría de Oficial tercero que percibió en este lapso de tiempo, en virtud de sentencia del Tribunal contencioso-administrativo de 25 de enero último; y que dicha suma, por pertenecer a ejercicio liquidado, sea satisfecha, según informa la Intervención, con cargo a la partida consignada en el capítulo I, artículo 4.º, concepto 35 del vigente presupuesto de gastos, debiendo darse al Sr. Corpas, en cumplimiento de la misma sentencia, la efectividad en la categoría de Oficial segundo desde el 26 de octubre de 1921.

40. Expedir libre de derechos a D. Emilio Requejo, Secretario de la Defensa Mercantil Patronal, la licencia por él solicitada, en instancia fecha 15 de junio de 1926, de apertura del local que en el piso principal de la casa número 21 de la calle de Echegaray tiene destinado a oficinas de las diferentes entidades que integran la Sociedad; todo ello teniendo en cuenta que en el apartado A, regla tercera de la Ordenanza número 7 de Exacciones municipales, se dispone que estarán exentos del pago de derechos por licencia de apertura los locales en que se ejerzan profesiones no mercantiles, despachos de asuntos y otros en las que no se realicen operaciones de compraventa, en cuyo caso se halla comprendido el presente asunto.

Negociado 3.º—Policía urbana

41. Proceder a la devolución por la Caja general de Depósitos a D. Enrique Traumann, contratista del suministro de material automóvil con destino al Servicio contra Incendios, de la fianza que constituyó en dicha Caja a responder de su compromiso, importante en total 65.000 pesetas nominales, según resguardos señalados con los números 258.260 y 61 de entrada y 102.929 y 930 de registro; todo ello teniendo en cuenta que ha justificado con la certificación de solvencia unida al expediente que ha cumplido con todas las condiciones de su compromiso, como asimismo ha satisfecho los correspondientes derechos reales y contribución industrial como contratista.

42. Anunciar y celebrar subasta, con sujeción a los proyectos de pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formulados por las dependencias correspondientes, que figuran en el expediente, para adquirir 1.500 uniformes, a 60 pesetas cada uno, con destino al personal del Servicio de Limpiezas, y que el importe de dicha adquisición, que asciende a 90.000 pesetas, sea cargo, según informa la Intervención, al crédito de igual cantidad consignado en el capítulo VII, artículo 2.º, concepto 244 del vigente presupuesto del Interior.

43. Aprobar un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 6 del corriente, en el que propone, disintiendo del parecer de los Letrados consistoriales y del informe del Negociado que figura en el expediente, que el Ayuntamiento no se persone en el sumario que se sigue por el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso contra el conductor mecánico del Servicio de Limpiezas D. Francisco Sánchez Ruiz por daños causados a una joven, así como la improcedencia de que se preste por el Ayuntamiento la fianza de 2.000 pesetas para asegurar las responsabilidades civiles que en su día se declaren en contra de dicho conductor, improcedencia que razona en comunicación fecha 30 del pasado mes de abril dirigida a dicho Juzgado por la Alcaldía Presidencia.

44. Denegar a D. Alberto Catalá la licencia solicitada para instalar un surtidor de gasolina en la plaza del Carmen, de conformidad con los informes que figuran en el expediente y del artículo 25 del reglamento para surtidores de gasolina, que prohíbe su instalación en sitios de gran tránsito.

Negociado 4.º—Obras

45. Aprobar un informe, fecha 7 del corriente, por el que, de conformidad con la Secretaría y la Alcaldía Presidencia, entiende que, caso de estimarse procedente la concesión de la autorización solicitada por la Cooperativa Electra Madrid para dotar de alumbrado a la Exposición de Arte Francés, que ha de celebrarse en la zona de exposiciones del Parque de Madrid durante la primavera actual, debe otorgarse con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Se autoriza a la Sociedad anónima Gas-Madrid, concesionaria del servicio total de alumbrado público por gas y electricidad de esta capital, para la instalación de cable de suministro de energía eléctrica para la Exposición de Arte Francés en el Parque de Madrid.

Segunda. La referida instalación se destinará exclusivamente al suministro de fluido eléctrico a los palacios y accesos de la zona de exposiciones.

Tercera. En cuanto sea clausurada la Exposición de Arte Francés la Sociedad Gas-Madrid procederá a retirar cuantos elementos constituyan la instalación aérea.

Cuarta. La Sociedad Gas-Madrid no podrá convenir con ninguna entidad el suministro de fluido para cualquiera exposición que pudiera celebrarse en los palacios relacionados sin que previamente sea autorizada para hacerlo por el Ayuntamiento.

Quinta. Se observarán en la instalación las condiciones que prescribe el señor Ingeniero de Alumbrado en su informe fecha 7 del que cursa.

Sexta. Todos los gastos a que dé lugar la instalación, sea cualquiera la causa que los motive, serán de la exclusiva cuenta de la Sociedad anónima Gas-Madrid, y el consumo de fluido y cuantos gastos origine el alumbrado se abonarán por la entidad expositora, sin que en ningún caso ni por ningún motivo pueda formularse reclamación al Ayuntamiento.

46. Aprobar un presupuesto, importante 3.184,77 pesetas, formulado por el señor Arquitecto municipal de Propiedades para ejecutar obras de reforma y pintura en la Escuela de San Antonio de la Florida, y que dicha suma sea cargo, según informa la Intervención, al crédito consignado en el capítulo X, artículo 1.º, concepto 430 del presupuesto vigente.

47. Autorizar a la Dirección de Vías públicas la inversión de 100.000 pesetas, durante el corriente trimestre, para la conservación de pavimentos contruados por la contrata general y tapado de calas y hundimientos en los mismos, siendo cargo dicha suma, según informa la Intervención, al crédito consignado en el capítulo XI, artículo 3.º, concepto 459 del presupuesto del Interior, a reserva de que antes de realizarse ningún pago la Dirección de Vías públicas justifique, para su tramitación y aprobación por la Alcaldía Presidencia, la inversión del crédito de que se trata.

48. Autorizar a la Dirección de Vías públicas el gasto de 37.500 pesetas para pago de los transportes en general y suministro de arenas de miga y río durante el corriente trimestre, siendo cargo dicha suma, según informa la Intervención, al crédito consignado en el capítulo XI, artículo 3.º, concepto 550 del presupuesto del Interior, a reserva de que antes de realizarse ningún pago, la Dirección de Vías públicas justifique, para su tramitación y aprobación por la Alcaldía Presidencia, la inversión del crédito de que se trata.

49. Autorizar, en vista de lo actuado en el expediente, al señor Depositario de Villa para que retire de la Caja general de Depósitos las tres Obligaciones de expropiaciones del Interior que constituyó en dicha Caja, bajo resguardos números 270.124 de entrada y 108.311 de registro, a responder de las cargas de farol y sereno que gravaban la finca número 7 de la Travesía de Moriana, adquirida por el Ayuntamiento; debiendo entregar dichas Obligaciones conjuntamente a D. Eduardo Ortiz y Casado, por su propio derecho y en representación de doña Teresa Ortiz Casado y doña Mercedes García Cuadrado, también por su propio derecho y en representación de doña María de las Mercedes Ortiz Casado, derechos y representaciones que constan suficientemente justificados en estas actuaciones, según manifestación de los señores Letrados consistoriales.

50. Autorizar la acometida al colector del arroyo Abroñigal de la alcantarilla tubular que se construye para servicio de la barriada El Hogar Ferroviario en terrenos pertenecientes

al término municipal de Vicálvaro; que la acometida habrá de ser tubular y de un diámetro máximo de 0,30 metros; que la alcantarilla de que se trata sólo podrá recoger la evacuación de las aguas fecales de la citada barriada; que dicha autorización no habrá de implicar nunca el establecimiento de una servidumbre, ni dará derecho a persona alguna a formular reclamaciones contra el Ayuntamiento si por cualquiera causa fuere necesario modificar o suprimir el trazado del colector al que se va a acometer, y que los propietarios de las casas que han de utilizar esta autorización quedan obligados al pago de las cuotas del 2 por 100 del líquido imponible anual de sus respectivas fincas, como asimismo el propietario de la tubular viene obligado al pago de los derechos preceptivos por rompimiento del colector y al de los gastos que ello origine, habida cuenta de que estas obras serán realizadas por el personal del Servicio de Aguas.

51 a 71. Se dió cuenta de los veintiún siguientes informes proponiendo se concedan licencias a los señores que a continuación se expresan para construir casas o ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican, con sujeción a los planos y Memorias presentados y a los informes que constan en los expedientes correspondientes; haciéndose constar además que estando comprendidos los terrenos respectivos en la zona del Extrarradio, para la que no se han aprobado ni señalado alineaciones y rasantes, los propietarios de las fincas deberán hacer renuncia por sí o por sus sucesores en el dominio a reclamar cosa alguna por el perjuicio que pudiera ocasionarles en su propiedad la alteración o variación que en las alineaciones y rasantes pudieran aprobarse en lo futuro, obligándose también a no pedir la instalación de los servicios municipales en las vías de que se trate:

PARA CONSTRUIR CASAS EN EL EXTRARRADIO

A D. Mariano de la Morena, en el pasaje de Pradillo, 6 provisional.

A D. Antonio Hernández, en Tomás Cuesta y calle D.

A D. Guillermo García, en Hermenegildo Bielsa, 39 provisional.

A D. Luciano Sánchez, en el pasaje del Carmen, lote, número 53.

A doña Pascuala Mayo y Mayo, en Ana María Vázquez, 3 provisional.

A D. Antonio Rubio, en el pasaje particular, 12, con entrada por la de Sabino Medina.

A D. Leocadio Malagón, en Vielle, sin número.

A D. Fernando Urea, en Hermosilla, 115.

A D. Melchor Lecha, en Ramiro Molina, 14 provisional.

A D. José González Molina, en San Raimundo, 1.

A D. Javier de Castro, en José María Gurich, con vuelta a la de Pradillo.

A D. Florencio López Tamayo, en Iriarte, 12.

A D. Manuel Guzmán, en Don Quijote, 17.

A D. Moisés González, en Francos Rodríguez, 12.

A D. José Sánchez Leiva, para hotel, en Suero de Quiño-ne, sin número.

A D. Pascual Pons, en Canillas, sin número.

PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL EXTRARRADIO

A D. José Alvarado, en Juan de Ollas, 6.

A D. Pedro González, en Dulcinea, 10 duplicado.

A D. Secundino López, en una calle particular, próxima a la de Anastasio Aroca.

PARA OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN EN EL EXTRARRADIO

A D. Victor Moreno, en Asunción Castell, 28.

PARA OBRAS DE REFORMA EN EL EXTRARRADIO

A D. Cecilio García Vergara, en Alejandro González, 6, con sujeción a los planos y Memorias presentados y a los informes que constan en el expediente.

Y la Comisión municipal Permanente acordó aprobar las precedentes licencias, con las prescripciones de carácter gene-

ral propuestas por la Comisión municipal y que figuran consignadas en el acuerdo relativo a las licencias de Extrarradio, que se hallaban sobre la mesa en la sesión de este día.

72 a 74. Conceder licencias a los señores que a continuación se expresan para ejecutar obras de reforma o ampliación en los sitios que se indican, con sujeción a los planos y Memorias presentados y a los informes que constan en los expedientes correspondientes.

PARA OBRAS DE AMPLIACIÓN EN EL INTERIOR

A D. Mateo Silvela Casado, en Alcalá, 33, con las mismas prescripciones que al anterior.

A D. Angel María de Segovia, en la plaza del Progreso, 5, con las mismas prescripciones que a los anteriores.

PARA OBRAS DE REFORMA EN EL INTERIOR

A D. Rafael Alcalde, en Palma, 45, con las mismas prescripciones que a los anteriores.

Negociado 5.º—Beneficencia y Sanidad

75. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formulados por las dependencias correspondientes para adquirir, mediante subasta, y con arreglo a los mismos, 600 kilogramos de centro de suela y 100 kilogramos de calcuta con destino a los acogidos en el primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, en el año 1927; debiendo anunciarse seguidamente a tales efectos, y siendo cargo el gasto que resulte, según informa la Intervención, al crédito consignado en el capítulo VIII, artículo 3.º, concepto 392 del vigente presupuesto de gastos.

76. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formulados por las dependencias correspondientes, y con arreglo a los mismos anunciar y celebrar la subasta correspondiente, para adjudicar el suministro de 5.000 pares de alpargatas blancas con suela de goma destinados a los acogidos en el primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, y 2.000 pares para los del segundo departamento de dichos Colegios, en el año 1927; debiendo ser cargo su importe, de conformidad con lo informado por la Intervención, al crédito consignado para esta atención en el capítulo VIII, artículo 3.º, conceptos 386 y 392 del vigente presupuesto de gastos.

77. Conceder al Celador de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, D. Basilio Fernández de Lucas y Domingo, de conformidad con lo informado por el señor Director de los mencionados Colegios, licencia ilimitada con carácter de excedencia voluntaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de Secretarios, Interventores de fondos y Empleados municipales en general de 22 de agosto de 1924.

Se acordó que pasen a estudio y propuesta del señor Presidente de la Comisión de Beneficencia los dos siguientes informes:

Uno proponiendo la aprobación de seis presupuestos, importantes en junto 27.852,10 pesetas, para la ejecución de obras e instalaciones en el Parque central de Desinfección, con cargo al remanente del crédito de 350.000 pesetas consignado para estas atenciones en el presupuesto extraordinario de 1923.

Otro proponiendo la aprobación de presupuestos, importantes 22.379,87 pesetas, para ejecución de obras e instalaciones con destino al Dispensario Antituberculoso Infanta Beatriz, y los pliegos de condiciones del concurso para la adquisición de material de rayos X e instalación del laboratorio radiográfico en la misma dependencia, por 17.000 pesetas, siendo cargo su total importe al remanente del crédito de 350.000 pesetas consignado en el presupuesto de 1923 como resto del de reorganización del Servicio de Desinfección y Laboratorio.

Negociado de Cementerios

78. Conceder licencia a doña Antonia Quintero y González para ocupación o arrendamiento de una parcela de terreno en la Necrópolis del Este, por todo el tiempo de la existencia de ésta, de una superficie total de 60 metros cuadrados, quedando obligada la interesada a dejar sin edificar una faja de 0,42 metros cuadrados a cada lado por todo el fondo de

ocho metros para formar los semipasos laterales; debiendo abonar la cantidad de 12.000 pesetas, a razón de 200 pesetas metro cuadrado, y cumplirse lo que determina la Ordenanza número 13 del presupuesto vigente y el Reglamento de Cementerios, entendiéndose que esta concesión no la releva de solicitar la oportuna licencia y presentación de los documentos pertinentes para la edificación que proyecta, con el pago de los derechos que correspondan por este concepto.

PROPOSICIÓN

79. Aprobar la suscrita por el Sr. Latorre interesando que el excelentísimo Ayuntamiento se adhiera a la solicitud para que sea concedido el premio Nóbel al glorioso escritor D. Armando Palacio Valdés.

80. Tomar en consideración y darle la tramitación correspondiente a un decreto de la Alcaldía Presidencia, fecha 7 del corriente, dando cuenta de la propuesta del Concejal suplente Sr. Gutiérrez Solana interesando se coloquen bancos en el paseo de Ronda, en el trozo comprendido desde las calles de López de Hoyos y Francisco Silvela, atravesando Diego de León hasta la plaza de Manuel Becerra, en consideración a que las populosas barriadas de la Guindalera y Prosperidad carecen de jardines para su esparcimiento.

ADICIÓN

Se dió cuenta de una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo que para solemnizar el XXV aniversario de la Coronación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, se adopten los siguientes acuerdos:

Primero. Que acuerde dar el nombre agosto de S. M. el Rey Don Alfonso XIII a la actual calle Mayor.

Segundo. Que se distribuyan 4.000 donativos, de a cinco pesetas cada uno, entre las familias pobres de la capital.

Tercero. Que se repartan 500 cartillas de la Caja de Ahorros, de a 25 pesetas cada una, entre los alumnos de las Escuelas, destinándose especialmente a los niños y niñas de familias más necesitadas y más numerosas y los que sean hijos de viudas.

Estas cartillas podrán ser retiradas a la mayoría de edad, o en caso de contraer matrimonio y también por enfermedad grave u operación quirúrgica justificada por el Médico que corresponda de la Beneficencia municipal y asimismo en caso de indigencia comprobada a juicio del señor Teniente de Alcalde del distrito.

Cuarto. Que para la ejecución de estos acuerdos se faculte a la Alcaldía Presidencia y se apliquen los créditos necesarios al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, como asimismo de los demás gastos que se originen con motivo del expresado homenaje.

Quinto. Que se acuerde una importante subvención, consignándose la partida mayor posible al efecto en el próximo presupuesto, con destino a la construcción de la Ciudad Universitaria; y

Sexto. Que se solicite una audiencia de S. M. el Rey para que el excelentísimo Ayuntamiento pueda manifestarle en Corporación sus sentimientos de lealtad, gratitud y adhesión.

Y la Comisión municipal Permanente aprobó la precedente moción de la Alcaldía Presidencia.

Con lo que se levantó la sesión, siendo las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

ALCALDIA PRESIDENCIA

ANUNCIO

Venciendo en 1 de julio próximo el trimestre de intereses de la Deuda de expropiaciones del Ensanche, correspondientes al cupón número 112 de las emisiones de 1899 y 1907 y número 47 de la de 1915, sus tenedores podrán presentarlos, con las correspondientes facturas, en el Negociado de Deuda de la Contaduría de Villa, desde el 6 de junio próximo, todos los días no feriados, de diez a doce de la mañana, en cuya oficina se les canjearán por resguardos de pago, cuyo importe podrán hacer

efectivo en el Banco de España desde la fecha del vencimiento.

Desde el día 21 de junio, y a las mismas horas, podrán presentarse las Cédulas garantizadas para el pago de expropiaciones del Ensanche, amortizadas en el sorteo número 112 de las primeras emisiones y número 46 de la tercera que se han de celebrar el día 15 de dicho mes.

Al dorso de cada Obligación se pondrá el siguiente endoso: «Al excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, para su amortización según sorteo» (fecha y firma).

Madrid, 13 de mayo de 1927.—El Alcalde Presidente, SEMPRÚN (Rubricado).

DECRETO

Con el fin de facilitar al vecindario la presentación de reclamaciones que pudieran producirse por actos relacionados con la Administración municipal, como asimismo para la debida información en los aspectos que se refieren al Ayuntamiento, y a que haya lugar, vengo en disponer lo siguiente:

Primero. En la primera Casa Consistorial se establece una oficina denominada Centro de información pública municipal, que estará constituida por un Jefe de Negociado y cuatro funcionarios designados por la Alcaldía Presidencia.

Segundo. A la referida oficina podrán acudir diariamente, durante las horas de despacho, de nueve de la mañana a dos de la tarde, todos los particulares que quieran hacer uso de este derecho, y formular sus reclamaciones, quejas y peticiones de informes, bien sea verbalmente o por escrito, levantándose, en el primer caso, la oportuna acta de las manifestaciones que se formulen.

Tercero. Serán objeto de estas peticiones las quejas o reclamaciones que puedan producirse sobre todos los servicios de la Administración municipal, y sobre las mismas se procederá con toda urgencia por el Negociado a recabar los necesarios datos de información y comprobación para dar cuenta a la Alcaldía Presidencia, a fin de imponer las sanciones a que haya lugar. Cuando la gravedad de las mismas lo exija se dará conocimiento en el acto a la Superioridad, para que ésta adopte las resoluciones que procedan, con la imposición de los castigos o correcciones debidos.

Cuarto. Igualmente deberá recoger este Centro todas las denuncias formuladas por medio de la Prensa, dándoles igual tramitación y cuidando de que, una vez resueltas por la Superioridad, se dé el debido conocimiento a los periódicos a que se refieran.

Quinto. También podrán los particulares pedir informes en la misma oficina respecto de los asuntos municipales que les afecten, e igualmente reclamar informaciones de carácter general sobre los servicios del Ayuntamiento, los cuales se facilitarán por el Jefe de la dependencia, consultando previamente a la Alcaldía Presidencia cuando la índole de las mismas lo requiera. Se comprenderán en dicho concepto los informes respecto a la presentación de solicitudes, forma de realizarlo y tramitación de expedientes, recabándose cuando sea preciso los oportunos antecedentes de las dependencias a que correspondan.

Sexto. Las informaciones que sean posibles serán contestadas en el acto, y todas las demás que requieran mayor detenimiento serán satisfechas en el plazo más perentorio, previéndose al efecto a los interesados la fecha en que puedan realizarse. También se facilitará al público la información precisa respecto a asuntos que se relacionen con el régimen tributario municipal.

Séptimo. Para la debida ordenación del trabajo se formarán por esta oficina los ficheros, papeletas de referencia y archivo, para suministrar en el acto las informaciones que sean requeridas.

Octavo. Se encargará de la jefatura de este Centro de información el Jefe de Negociado D. Alejandro Pizarroso y Bono, y los funcionarios D. José Sevilla, D. Isaac Jiménez, D. Eduardo González Odriozola y D. José Bordiú.

Madrid, 6 de mayo de 1927.—El Alcalde Presidente, SEMPRÚN (Rubricado).

En uso de las atribuciones que me competen, vengo en designar a los señores Concejales que se citan a continuación

para los cargos de Presidentes de Casas de Socorro, con indicación de los respectivos distritos:

Centro, D. Gregorio Sánchez Puerta.

Hospicio, D. Gonzalo Latorre.

Chamberí, D. Luis Romo Dorado.

Buenavista, D. Tomás Fernández Lagunilla.

Congreso, D. Samuel Crespo Martín.

Hospital, Ilmo. Sr. D. Miguel López Roberts.

Inclusa, Srta. María de Echarri.

Latina, D. Vicente Fernández de Vicente.

Palacio, señor Conde de Egaña.

Universidad, D. Enrique Benito Chávarri.

Madrid, 12 de mayo de 1927.—El Alcalde Presidente, SEMPRÚN (Rubricado).

BANDO

HAGO SABER: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137, 145, 178 y 520 del Reglamento de 27 de febrero de 1925 para aplicación del Real decreto-ley de bases de 29 de marzo de 1924, relativo al reclutamiento y reemplazo del Ejército, serán reconocidos ante la Junta de Clasificación y Revisión todos los mozos declarados inútiles temporales y aptos para servicios auxiliares correspondientes a los años 1924 y 1925 y revisados los expedientes de excepción de 1924 y prórogas de primera clase de los reemplazos de 1925 y 1926, tendrán lugar a las nueve en punto de la mañana en los días que se expresan a continuación, en el cuartel de San Francisco, calle del Rosario, 2.

Lo que se hace público para que llegue a noticia de los mozos comprendidos en dichos reemplazos y para que se sirvan concurrir, bajo el apercibimiento de pararles en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 11 de mayo de 1927.—El Alcalde Presidente, MANUEL DE SEMPRÚN.

ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Serán clasificados como soldados útiles, exclusivamente para servicios auxiliares, cuantos padezcan enfermedades o defectos físicos comprendidos en el grupo tercero del cuadro de inutilidades anexo a la ley, los cuales quedarán obligados a revisar en los años segundo y cuarto siguientes al de su clasificación, si subsisten las causas que la determinaron. Estos individuos ingresarán en Caja al mismo tiempo que su reemplazo, y se hará constar en la Cartilla militar su clasificación y la causa que la motiva.

Como los excluidos temporalmente del contingente por enfermedad o defecto físico, podrán solicitar del Ayuntamiento de su alistamiento que sea revisada su clasificación en el primero o tercer año en que su reemplazo no tenga revisión reglamentaria, si a su juicio hubieran desaparecido las causas que los originaron.

Si en la segunda revisión reglamentaria se confirma su clasificación, será ésta definitiva, causando baja en Caja y alta en el organismo de reserva correspondiente; pero si cesaran las causas de aquélla y fuesen declarados soldados útiles para todo servicio, serán destinados a Cuerpo activo con el reemplazo del año en que tenga lugar el cambio de clasificación al que provisionalmente se incorporan.

ARTÍCULO 520 DEL REGLAMENTO

Para la revisión de los exceptuados en el reemplazo de 1924 regirán los preceptos de la ley de 27 de febrero de 1912.

DISTRITOS Y DÍAS EN QUE SE HA DE VERIFICAR LA REVISIÓN

Centro, 21 de mayo y 7 de junio.

Hospicio, 23 de mayo.

Palacio, 24 de mayo.

Inclusa, 25 de mayo y 8 de junio.

Congreso, 27 de mayo.

Buenavista, 28 de mayo.

Universidad, 30 de mayo y 9 de junio.

Latina, 31 de mayo y 1 y 10 de junio.

Hospital, 2, 3 y 9 de junio.

Chamberí, 4, 6 y 10 de junio.

SECRETARIA

CONVOCATORIA

Montepío de Empleados municipales de Madrid

El Consejo de Administración de este Montepío acordó, en Junta celebrada el día 1 de abril último, convocar a elección para designar los cargos que han de constituir el Consejo de Administración durante el próximo quinquenio.

Los cargos a proveer son los que se relacionan seguidamente, y su designación se efectuará en la forma que señalan los artículos 9 al 11 del Reglamento del Montepío, teniendo lugar en la sala de actos de la Casa de Cisneros, plaza de la Villa, 4, en los días y horas que también se indican a continuación:

Un Jefe de Administración: el día 20 de mayo, a las doce de la mañana.

Un Jefe de Negociado: el día 20 de mayo, a las doce y media de la tarde.

Un Oficial de Administración: el día 20 de mayo, a las seis de la tarde.

Un Secretario de Tenencia de Alcaldía: el día 24 de mayo, a las doce de la mañana.

Un Ingeniero: el día 24 de mayo, a las doce y media de la tarde.

Un Arquitecto: el día 27 de mayo, a las doce de la mañana.

Un Letrado consistorial: el día 27 de mayo, a las doce y media de la tarde.

Un Oficial de Delegación especial: el día 31 de mayo, a las doce de la mañana.

Un Jefe administrativo de Casas de Socorro: el día 31 de mayo, a las doce y media de la tarde.

Un Médico de la Beneficencia municipal: el día 3 de junio, a las doce de la mañana.

Un funcionario de Instrucción primaria municipal: el día 3 de junio, a las doce y media de la tarde.

Un individuo del Cuerpo de Policía urbana: el día 7 de junio, a las seis de la tarde.

Un empleado de la clase de jubilados: el día 7 de junio, a las seis y media de la tarde.

Un individuo del Cuerpo de Bomberos: el día 10 de junio, a las doce de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 11 de mayo de 1927.—El Presidente accidental del Consejo de Administración, FRANCISCO RUANO.

SUBASTAS

Celebrada y declarada desierta la primera subasta anunciada para contratar al arriendo y explotación de la Zona de Recreos y restaurante de la antigua Casa de Vacas del Parque de Madrid, durante diez años, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de hoy, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el *Boletín oficial* de la provincia del día 26 de marzo último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de once a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 9 de junio, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de mayo de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar el suministro y condimentación de menestra con destino a los acogidos en el Campamento municipal de clasificación de mendigos, sito en el paseo de las Yeserías, hasta 31 de diciembre del corriente año, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 7 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el *Boletín oficial* de la provincia del día 29 de marzo último.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de once a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 14 de junio, a las doce de la mañana, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de mayo de 1927.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Subastas pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración

DÍA de la subasta	OBJETO DE LA SUBASTA	PESETAS
21 mayo	Obras de reforma y ampliación del Teatro Español.—Precio tipo...	912.746
28	Arriendo y explotación, durante diez años, de la llamada Casa del Contrabandista del Parque de Madrid. Canon anual	6.000
30	Enajenación del solar propiedad de la Villa, sito en la calle de Sagasta, 26 —Precio tipo.....	7.714,70
4 junio	Arriendo de los evacuorios subterráneos, propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, situados en la Puerta del Sol, glorietas de Bilbao y de Ruiz Giménez y otros.—Canon libre.	
9	Arriendo y explotación de la Zona de Recreos y restaurante de la antigua Casa de Vacas del Parque de Madrid, durante diez años.—Canon anual: Tipo libre.	
14	Suministro y condimentación de menestra con destino a los acogidos en el Campamento municipal de clasificación de mendigos, sito en el paseo de las Yeserías, hasta 31 de diciembre del corriente año.—Tipo anual calculado.....	95.812,50

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 7 al 13 de mayo de 1927

AUTORIZACIONES	Cripta de la Iglesia de la Almudena...	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro...	Total de autorizaciones	IMPORTE Pesetas
De 45,50 pesetas	1	2	3	1	7	318,50	
De 60,50	1	1	1	1	4	242	
De 68,75	3	1	1	1	6	275	
De 169,50	1	1	1	1	4	169,50	
De 272,25	1	1	1	1	4	272,25	
Suma.....	6	5	4	2	17	1.277,25	
Autorizaciones por enterramientos de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital, o por traslado de uno a otro Cementerio, o bien dentro de los mismos:							
De 72,50 pesetas	1	1	1	1	4	72,50	
De 112,50	1	1	1	1	4	112,50	
TOTALES.....	6	5	4	2	17	1.277,25	

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana)

- D. Anastasio Antonio Sáiz, Luchana, 28, lechería.
- D. Antonio Pajares, Montera, 20, venta de patatas fritas.
- Doña María Zabala, Palencia, 9, cacharrería y frutas.
- D. Basilio Bernal, Aduana, 26, taberna
- D. Desiderio Roda, Iriarte, 19, venta de tocino y jamón.
- Doña Obdulia Sierra, Estudios, 10, sastrería y ropas luchas.
- D. Eugenio Torres, Isabel la Católica, 21, ultramarinos.
- D. Mariano Hernández, Marqués de Valdeiglesias, 13, venta de automóviles.
- D. Manuel Rubio, Ronda de Toledo, 6, ultramarinos.
- D. Luis José Luque, Silva, 6, gabinete dental.
- D. Antonio Martínez, Avenida del Conde de Peñalver, 24, Sociedad anónima de Seguros Omnia.

Doña Concepción Aznar, Santa Juliana, 18, colegio.
 D. Miguel Navarro, Hermosilla, 21, hules y encerados.
 D. Alfonso Paniagua, Fúcar, 23, cacharrería.
 D. Manuel de Justo, Fernando VI, 27, principal, oficinas.
 D. Cleto Pollán, Corredera Alta de San Pablo, 29, carnicería.
 Ferrovías y Siderurgia, (S. A.), Avenida del Conde de Peñalver, 11, oficinas.
 D. Gregorio Alvaro, San Germán, 1, venta de papeles de cocina y estropajos.
 D. Celestino González, Iriarte, 27, cacharrería.
 D. Adolfo Gold, San Bernardo, 73, sastrería.
 D. Conrado Alvarez, López de Hoyos, 180, ultramarinos.
 D. Jesús Lorenzo Fernández, López de Hoyos, 134, cacharrería.
 D. Ricardo Pérez, San Hermenegildo, 19, taller de estañador.
 Galerías Bayón, (S. A.), San Hermenegildo, 19, ebanistería-tapicería.
 D. Rogelio Rodríguez, Cuesta de Santo Domingo, 11, taller de encuadernación.
 D. Manuel Garrido, San Vicente, 12, ferretería.
 D. Gregorio de Blas, Zurbarán, 2, taller de zapatería.
 D. Pedro Ruiz, Fuencarral, 105, tejidos.
 D. Vicente Correa, Fundadores, 2, ultramarinos.
 Doña Francisca Escolar, Eduardo Aunós, 11, venta de lejía y jabón.
 D. Gonzalo Bermejo, Doctor Villa, 2, cacharrería y frutería.
 D. José María Martín, Carolinas, 2, cacharrería y frutería.
 D. Juan José Rodríguez, Arenal, 9, joyería.
 D. Justo Francisco Somoza, Béjar, 9, sidras.
 D. Antonio Pajares, Bravo Murillo, 127, venta de patatas fritas.
 Guarniciones Muñoz (S. A.), Roma, 73 duplicado, taller de guarnicionero.
 D. Abdón Gil, Princesa, 12, carpintería.
 D. Francisco Lafuente, Nueva del Este, 8, fumistería.
 D. Pedro Gómez, Marqués de Santa Ana, 26, fontanero.
 D. José Cifuentes, Juan de la Hoz, 23, cacharrería y frutería.
 D. Santiago Ruiz, General Alvarez de Castro, 21, hojalatería.
 D. Carlos Sáinz, Esperanza, 7, instalaciones eléctricas.
 D. Domingo Díez, Duque de Fernán Núñez, 3, taller de herrero.
 D. Mariano Martín, Cartagena, 17, venta de café y azúcar.
 D. Ramón Ferrer, Marqués de Cubas, 9, clínica.
 D. Angel Marcos, Berruguete, 2, comestibles.
 D. Antonio Soto, Mantuano, 2, comestibles.
 D. Manuel Sevillano, Amparo, 43 y 45, taller de medias.
 D. Pablo González, Ruda, 21, frutas y verduras.
 D. Cástor J. Ibarra, Príncipe, 59, restaurante.
 D. Antonio García, Cuesta de Santo Domingo, 11, fábrica de patatas fritas.
 D. Domingo Martínez, Santa María de la Cabeza, 2 triplicado, alpargatería.
 D. Tomás Jiménez, Santa Isabel, 23, limpiabotas.
 Doña María Verdasco, San Bernardo, 64, primero, figón.
 D. Leoncio Vargas, Toledo, 43, ropas hechas.
 D. Juan Lagarriga, Tortosa, 10, clínica.
 D. Enrique Paredes, Preciados, 27, entresuelo, sastrería.
 M. Ph. Back, Argumosa, 7 duplicado, fábrica de juguetes.
 D. Manuel González, plaza de Chamberí, 9, carpintería.
 Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas, paseo de las Delicias, 80, depósito.
 Doña Eusebia Pla, Juan de Mena, 13, ultramarinos.
 D. Lorenzo Losmozos, Regueros, 5, depósito de sillas.
 Doña Socorro Pérez, Ronda de Segovia, 13, carnicería.
 D. Jacobo Wegman, Mayor, 4, comisionista.
 D. Severiano Fernández, Mayor, 37, tejidos.
 Doña Balbina Fernández, Méjico, 14, cacharrería.
 D. César Pérez, Preciados, 52, cuatro mesas de billar.
 D. Telesforo González, Príncipe, 19 y 21, tejidos.
 D. Juan García, Santa Engracia, 145 duplicado, peluquería.
 D. Alberto Vega, San Onofre, 10, relojería.
 M. Herbert P. Weissberger, Carrera de San Jerónimo, 51, antigüedades.
 D. David González, Teruel, 53, ultramarinos.
 D. Daniel Jorro, Grafal, 17, depósito de libros.
 D. Eliseo Ubalde, Málaga, 16, restaurante.
 D. Prudencio Cabra, Porvenir, 5, peluquería.
 D. Ruperto Velasco, Carrera de San Isidro, 10, vinos.
 D. Jesús Fernández, Ríos Rosas, 52, lechería.
 D. Diego Núñez, Alcalá, 186, compraventa de fincas.
 D. Augusto Krae, Alfonso XII, 32, academia.
 D. Eduardo Thiebaut, Arlabán, 7, aparatos de saneamiento.
 D. Francisco Carmona, Bravo Murillo, 140, bicicletas y accesorios.
 Doña Amparo Castillo, Bravo Murillo, 60, objetos de escritorio.
 Doña María Barrio, Fuencarral, 147, venta de huevos al por mayor.

D. Eloy Donaire, Fuencarral, 123, loza y cristal.
 D. Joaquín de Caso, Fuencarral, 125, agente comercial.
 D. Manuel Medrano, Argensola, 2, camisería.
 D. Evaristo Plaza, Amaniel, 1, libros usados.
 D. Dionisio Núñez, Bravo Murillo, 109, huevería.
 Doña Antonia Arellano, Carolinas, 19, lechería.
 D. Avelino Pérez, plaza de Celenque, 1, camisería.
 D. José Díaz, paseo de las Delicias, 44, alquiler de bicicletas.
 D. Mateo Asenjo, Evaristo San Miguel, 19, huevería.
 D. Pedro Valdés, paseo de Extremadura, 144, objetos de escritorio.
 D. Ernesto Hidalgo, Goya, 87, compraventa de fincas.
 D. Alejandro Santos, Hortaleza, 32, fotografiado.
 D. Angel Martínez, Malasaña, 21, comestibles.
 D. Marcelino Peña, Montera, 38, tejidos.
 D. Pablo García, Mendizábal, 24, frutería.
 D. Longinos Ramírez, Marcelo Usera, 20, objetos de escritorio.
 D. Antonio Nieto, Preciados, 11, mercería.
 D. Domingo Vellar, Pi y Margall, 12, casa editorial.
 Doña Ana Díaz, San Bartolomé, 6, objetos de escritorio.
 D. Francisco Caterillo, Vergara, 8, alquiler de bicicletas.
 D. Saturnino Escudero, Mediodía Chica, 1, depósito cerrado.
 D. Manuel Cubertoret, Preciados, 5, principal, depósito cerrado.
 D. Sebastián Afre, Bravo Murillo, 107, barbería.
 D. Luis Sevilla, San Vicente, 63 triplicado, fábrica de cajas de cartón.

Por el Negociado 4.º (Obras)

Construcción: Primero de Mayo, 21; Juan Antón, 32 provisional; Cuesta, 40 provisional; Primero de Mayo, 19, y Nicolás Usera, sin número.
 Ampliación: Primero de Mayo, 21; López de Hoyos, 19; Primero de Mayo, 19, y Don Quijote, 7 provisional.
 Pabellón: Luis Mitjans y Catalina Suárez.
 Alquiler: López de Hoyos, 123; Rafael Salillas, 45; Barrafón, 40; pasaje de Anastasio Aroca, 20 provisional; Alvarado, 16; Villaamil, 7; Cartagena, 58; José Picón, 5; Francisco Navacerrada, 29, 34 y 36; Doctor Villa, 47; Nuestra Señora de los Angeles, número 4; Residencia, sin número; Transversal, 3; Avila, 20, y Pilar de Zaragoza, 51.

Por la Sección de Obras de Construcción en el Ensanche, desde

:- :: el 7 al 13 de mayo :: :-

Construcción de fincas: Velázquez, 65; Menorca, sin número; Narváz y Menorca; Tarragona, 7; Espronceda, 1 duplicado; Méndez Alvaro, 99 provisional; paseo de las Delicias, 70 provisional; Guzmán el Bueno, sin número; Galileo, 41; Covarrubias, 19; Españolito, 11, y Modesto Lafuente, 1.
 Construcción de casillas para guardas: Diego de León, 11, y Joaquín María López, sin número.
 Construcción de retretes: Cardenal Cisneros, 60.
 Instalación de ascensor: Donoso Cortés, 28.
 Colocación de muestras: Velázquez, 105; Atocha, 143; Claudio Coello, 65; General Oráa, 36; Alcalá, 165; General Pardiñas, 5; General Alvarez de Castro, 25; Avenida de Menéndez Pelayo, 27; Diego de León, 9; Lagasca, 4; Manuel Silvela, 3 duplicado; Santa Engracia, 6; Marqués de Urquijo, 25; Murcia, 9, y paseo de las Delicias, 64.
 Derribo de finca: Paseo de los Melancólicos, contigua a la fábrica de la Hidroeléctrica.
 Construcción de marquesina: Embajadores, 78.
 Instalación de farola: Embajadores, 78.
 Pintar portadas: San Bernardo, 120; Villanueva, 27; Don Ramón de la Cruz, 91; General Arrando, 10, esquina a Santa Engracia; paseo de las Acacias, 3; Hermosilla, 28; Fernando el Católico, 16; Trafalgar, 2; Serrano, 74; Altamirano, 31; plaza de Santa Bárbara, esquina a Sagasta; Meléndez Valdés, 21; Galileo, 6; Santa Engracia, 136; Torrijos, 50; Zurbarán, 2, y Jordán, 3.
 Alquiler: Ronda de Toledo, 2 y 4; Zurbano, 6; Príncipe de Vergara, 44 (antes 24); Bosque, sin número; glorieta del Stadium, Avenida del Valle, Avenida de la Moncloa del Parque Metropolitano, y Juan Bravo, número 8, esquina a Claudio Coello.
 Paso de carros: Jorge Juan, 6 y 48 duplicado; Serrano, 62; Zurbano, 43; Núñez de Balboa, 3 y 67; Ronda de Atocha, 33, y Galileo, 10.
 Pintar quiosco: Paseo de la Florida, frente a la Estación del Norte.
 Colocar cierre metálico: Cristóbal Bordiu, 2 antiguo.
 Pintar balcones y portada: Arapiles, 7.
 Instalación de postes eléctricos: Paseo Imperial, 25.
 Construcción de muro de cerramiento: Paseo de la Florida, 31

Paso de carros y vaciado de solar: Monte Esquinza, 14.
 Paso de carruajes: Almagro, 38, esquina a Monte Esquinza, y Guzmán el Bueno, 33.
 Rellenar solares: Donoso Cortés. Hilarión Eslava, Joaquín María López y camino de Aceiteros.
 Vertedero de tierras: Ramírez de Prado y Empecinado.
 Colocación de valla: Españolito, 11.
 Revocos: Almagro, 40, con accesoria a la de Monte Esquinza; Tutor, 41, y Viriato, 23.
 Colocación de un poste para una grúa: Calle antigua de Méndez Alvaro, 26 provisional.
 Colocar un farol: Guzmán el Bueno, 7.
 Construcción de un pabellón: Conde Duque, 21.
 Construcción de nave: Paseo de Santa María de la Cabeza, 3.
 Construcción de cobertizo y pabellón: Jerónimo de la Quintana, 3.
 Obras de ampliación: José Sánchez Pescador, 8; General Pardeñas 87, 87 duplicado y 89.
 Obras de reforma: Benito Gutiérrez, 3; Martín de Vargas, 6; Bravo Murillo, 76; Cardenal Cisneros, 60, 65 y 67; Luchana, 21; Trafalgar, 1; Jordán, 1 y 3; Martín de los Heros, 75; Pacífico, 65;

Alcalá, 153; Ronda de Segovia, 29; Princesa, 67; Alcántara, 16; Hermosilla, 79; Caridad, 7, y Almagro, 32.
 Demolición de muro interior de cerramiento: Santa Engracia, número 79.
 Construcción de garaje: Fuencarral, 164.
 Construcción de muro y garaje: Calle particular, con entrada a Lagasca.
 Colocación de cortinas: Santa Engracia, 79; Andrés Mellado, 17; Castillo, 17; San Bernardo, 24; Luchana, 18; paseo de las Delicias, 36; Goya, 40; Marqués de Urquijo, 23; Ponzano, 40; Avenida de Menéndez Pelayo, 25; Cardenal Cisneros, 74; Torrijos, 9; Antonio Acuña, 3; paseo de la Florida, 2; Juan Bravo, 66, y Juan Duque, 9.

Por la Dirección de Aguas Potables y Residuarias

Acometer a la alcantarilla general, 9.
 Construcción de alcantarilla particular, 1.
 Rompimientos de la alcantarilla general, 4.
 Limpiar y reparar atarjeas, 19.
 Total, 33.

INTERVENCIÓN

Cotización en Bolsa de los valores municipales durante los días que se expresan

	Anterior	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7	Día 9	Día 10
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas, al 3 por 100.....	96,50 %	96	96	96	»	97	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	97	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas, al 4 1/2 por 100.....	91	»	»	»	»	»	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas, al 4 1/2 por 100.—Emisiones de 1899 y 1907.....	89,60	89	89	89	»	89	»
idem id.—Emisión de 1915.....	98	98	»	»	»	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	88	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1918.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5 por 100.....	86,75	86,75	87	»	87	87	»
Empréstito de 1923.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5,50 por 100.....	86,75	86,75	87	»	»	»	»
Empréstito de 1923.—Obligaciones de 500 pesetas, al 5,50 por 100.....	93,25	93,50	93,75	»	»	94	»

INTERIOR

Estado semanal de ingresos y pagos realizados por cuenta del presupuesto de 1927

INGRESOS

	CRÉDITOS presupuestos — Pesetas	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 7 de mayo de 1927 — Pesetas	Del 8 al 14 de mayo de 1927 — Pesetas	Total de ingresos hasta el 14 de mayo de 1927 — Pesetas
1.º—Rentas.....	355.820,01	106.085,85	6.357,30	112.443,15
2.º—Aprovechamientos de bienes comunales.....	1.104.200	12.303,84	215,65	12.519,49
3.º—Subvenciones.....	»	»	»	»
4.º—Servicios municipalizados.....	»	»	»	»
5.º—Eventuales e imprevistos.....	649.947,52	137.201,71	879,50	138.081,21
6.º—Arbitrios con fines no fiscales.....	154.500	37.874	2.308,25	40.182,25
7.º—Contribuciones especiales.....	1.137.519	»	»	»
8.º—Derechos y tasas.....	15.544.974,85	4.590.495,04	511.582,83	5.102.077,87
9.º—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales.....	18.718.134,61	3.976.034,33	137.465,90	4.113.500,23
10.º—Imposición municipal.....	32.281.780,37	9.882.857,80	845.024,37	10.727.882,17
11.º—Multas.....	450.000	159.431,39	18.203	177.634,39
12.º—Mancomunidades.....	»	»	»	»
13.º—Entidades menores.....	»	»	»	»
14.º—Agrupación forzosa del Municipio.....	»	»	»	»
15.º—Resultas.....	2.750.000	4.818.107,08	»	4.818.107,08
Sumas.....	73.146.876,36	23.720.391,04	1.522.036,80	25.242.427,84
Ingresos por reintegros de cantidades libradas.....	»	169.752,61	4.401,50	174.154,11
Existencias del ejercicio anterior.....	73.146.876,36	23.890.143,65	1.526.438,30	25.416.581,95
Créditos pendientes de cobro.....	2.045.511,34	»	»	»
Créditos pendientes de cobro.....	4.987.146,25	»	»	»
TOTAL DE INGRESOS.....	80.179.533,95	23.890.143,65	1.526.438,30	25.416.581,95

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados Pesetas	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 7 de mayo de 1927	Del 8 al 14 de mayo de 1927	Total de pagos hasta el 14 de mayo de 1927
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Obligaciones generales.....	21.549.256,99	4.744.778,12	561.471,24	5.306.249,36
2.º—Representación municipal.....	277.454	88.239,73	1.000	89.239,73
3.º—Vigilancia y seguridad.....	4.533.541	1.212.007,16	6.999,57	1.219.006,73
4.º—Policía urbana y rural.....	8.214.571,88	1.565.244,60	191.114,10	1.756.358,70
5.º—Recaudación.....	2.091.115	666.365,76	45.010,16	711.375,92
6.º—Personal y material de oficinas.....	4.598.325	1.464.541,62	20.400,77	1.484.942,39
7.º—Salubridad e Higiene.....	10.713.412,28	2.501.236,12	222.884,75	2.724.120,87
8.º—Beneficencia.....	5.026.896,87	1.141.848,11	172.222,37	1.314.070,48
9.º—Asistencia social.....	241.095,76	51.705,26	9.144,40	60.849,66
10.º—Instrucción pública.....	5.045.400,47	1.157.330,38	291.726,11	1.449.056,49
11.º—Obras públicas.....	10.100.720,61	1.915.431,33	604.423,89	2.519.855,22
12.º—Montes.....	1.500	375	375	750
73.º—Fomento de los intereses comunales.....	33.700	18.250	4.250	22.500
14.º—Mancomunidades.....	»	»	»	»
15.º—Entidades menores.....	»	»	»	»
16.º—Agrupación forzosa del Municipio.....	»	»	»	»
17.º—Imprevistos.....	719.886,50	59.808,48	13.140	72.448,48
18.º—Resultas.....	6.936.269,27	4.297.072,17	43.929,06	4.341.001,23
<i>Sumas</i>	80.083.145,63	20.883.733,84	2.188.091,42	23.071.825,26
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	113.160,69	»	113.160,69
TOTAL DE PAGOS.....	80.083.145,63	20.996.894,53	2.188.091,42	23.184.985,95

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	25.242.427,84	
Idem devueltos.....	113.160,69	25.129.267,15
Pagos realizados.....	23.071.825,26	
Idem reintegrados.....	174.154,11	22.897.671,15
<i>Existencias en la Depositaria</i>		2.231.596

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1927

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos Pesetas	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 6 de mayo de 1927	Del 7 al 13 de mayo de 1927	Total de ingresos hasta el 13 de mayo de 1927
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Rentas.....	»	1.379,84	»	1.379,84
2.º—Aprovechamiento de bienes comunales.....	100.000	»	»	»
3.º—Subvenciones.....	1.000	»	»	»
4.º—Eventuales e Imprevistos.....	108.624	62.414,88	2.175,14	64.590,02
5.º—Contribuciones especiales.....	200.000	»	»	»
6.º—Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales..	11.000.000	15.052,06	»	15.052,06
7.º—Multas.....	»	»	»	»
8.º—Resultas.....	8.789.386,39	9.019.861,07	»	9.019.861,07
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	20.199.010,39	9.098.707,85	2.175,14	9.100.882,99
TOTAL.....	20.199.010,39	9.099.494,89	2.205,69	9.101.700,58

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados — Pesetas	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 6 de mayo de 1927	Del 7 al 13 de mayo de 1927	Total de pagos hasta el 13 de mayo de 1927
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º—Obligaciones generales.....	2.318.106,80	471.781,50	3.347,81	475.129,31
2.º—Vigilancia y seguridad.....	203.140,50	49.471	»	49.471
3.º—Policía urbana y rural.....	610.618,81	114.813,26	738,98	115.552,24
4.º—Gastos de recaudación.....	653.750	»	»	»
5.º—Personal y material de oficinas.....	918.500	311.407,14	375	311.782,14
6.º—Salubridad e Higiene.....	1.874.213,75	439.116,58	22.251,05	461.367,63
7.º—Asistencia social.....	50.000	9.643,76	»	9.643,76
8.º—Obras públicas.....	9.634.122,50	867.851,20	35.993,18	903.844,38
9.º—Imprevistos.....	76.188,94	3.261,90	»	3.261,90
10.—Resultas.....	2.946.997,97	1.217.303,79	115.826,80	1.333.130,59
Pagos por devoluciones de ingresos.....	19.285.639,27	3.484.650,13	178.532,82	3.663.182,95
TOTAL.....	19.285.639,27	3.484.650,13	178.532,82	3.663.182,95

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	9.100.882,99	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	9.100.882,99
Pagos ejecutados.....	3.663.182,95	
Idem reintegrados.....	817,59	
Idem líquidos.....	»	3.662.365,36
Existencia en Tesorería.....		5.438.517,63

Madrid, 16 de mayo de 1927.—El Interventor municipal, Manuel C. y Mañas.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

INTERIOR

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días
del 6 al 12 de mayo de 1927

Aceras

Paseo de la Virgen del Puerto (casilla), Leganitos, paseo del Rey, San Bernardo, Florida, Hospicio, plaza del Pilar, Concepción Jeronima (solar), Arrenal, Santibáñez, Fernández de la Hoz (casilla), plaza de Colón, Ribera de Curtidores, Matadero viejo (calle de Toledo), Grafal, Segovia y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas-agua, etc.

Empedrados

Huerta Segura, paseos de la Virgen del Puerto y de San Vicente, Ayuntamiento, Castillo, Luchana, glorieta de Quevedo, Almacén general de la Villa, Bravo Murillo, Feijóo, General Alvarez de Castro, Navacerrada, Goya, Prosperidad, López de Hoyos, Silva, Salvador, Victoria, Mesonero Romanos, Jesús y María, plazas del Granado y de Segovia Nueva, puente de Toledo y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Afirmados

Los camineros cuidando los afirmados de calles, paseos y plazas.

Máquinas

Una de servicio en el distrito de la Universidad, y el resto del personal en talleres.

Talleres

El de carpintería: Un oficial y un ayudante ebanistas barnizando mesas en la primera Casa Consistorial; un oficial carpintero en la Hemeroteca Municipal, y el resto del personal arreglando la valla del solar del antiguo Hospicio y en talleres arreglando carros y carretillas.

En el de cerrajería: Haciendo y poniendo barras de ángulo en el cobertizo hecho para uso del taller, y haciendo grapas para el servicio de carpintería.

En el de fragua y chispería: Calando picos, arreglando herramientas y aguzando punteros y trinchantes.

El de pintura: Pintando en la casilla del distrito del Congreso y en la verja de María Cristina.

En el de vidriería: Arreglando faroles y aceiteras.

El de albañilería: Haciendo el cobertizo para uso de talleres. Madrid, 12 de mayo de 1927.—El Ingeniero, J. Alderete.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días
del 6 al 12 de mayo de 1927

Interior

Permisos especiales para la Fábrica del Gas, 75; informes técnicos emitidos por los señores Ingenieros en expedientes y

asuntos varios, 35; oficios varios, 125; listas de jornales, 16; importe de las mismas, 30.792,02 pesetas; bajas temporales por enfermedad en el personal obrero, 8, y altas por ídem en el ídem ídem, 10.

Ensanche

Asuntos despachados, 67; expedientes informados, 40; ídem ídem de calas, 37; oficios varios, 214; citaciones de recepción, 1; listas de jornales, 5; importe de las mismas, 22.224,73 pesetas; bajas por enfermedad en el personal obrero, 7, y altas por ídem en el ídem ídem, 4.

Madrid, 12 de mayo de 1927.—El Ingeniero Director, *P. Niñez Granés*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por el personal de la Brigada de Obreros Bomberos durante la última semana

Obras en ejecución.—Almacén general de la Villa, primera y tercera Casa Consistoriales, Casa de Socorro sucursal del distrito de Palacio, Escuelas-bosque y Viveros de la Villa, obras de albañilería y de carpintería.

Servicio de guardas.—En la Arganzuela y Almacén general de la Villa.

Ordenanzas.—En la Brigada.

Madrid, 14 de mayo de 1927.—El Arquitecto Decano, *José López Sallaberry*.

Asuntos despachados durante la última semana

Primera sección del Interior

Expedientes informados, 86.

Reconocimientos practicados, 65.

Madrid, 11 de mayo de 1927.—El Arquitecto de la sección, *Julio Martínez Zapata*.

Segunda sección

Expedientes informados, 63.

Reconocimientos practicados, 29.

Madrid, 12 de mayo de 1927.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

Tercera sección

Expedientes informados, 65.

Requerimientos, 4.

Comparecencias, 7.

Reconocimientos, 46.

Madrid, 12 de mayo de 1927.—El Arquitecto de la sección, *Enrique Pflitz y López*.

Cuarta sección

Reconocimientos, 58.

Expedientes despachados, 96.

Tira de cuerdas, 1.

Madrid, 14 de mayo de 1927.—El Arquitecto de la sección, *Vicente Botella*.

Quinta sección

Tira de cuerdas.—Dos Hermanas, 11.

Licencias para construcción de nueva planta.—Angel, 23; pasaje de Cayo Redón, 40 y 64; Comandante Fontanes lote 1.513; paseo de Extremadura, 89; Faustino Osorio, sin número; Jacinto Benavente, 7; Maestro Navas, 13, con vuelta a Rafael Salillas, 76; Primero de Mayo, 19; San Miguel de Aluche, sin número, y Vallandes, 6.

Licencias para obras diversas.—Angel, 23, alineación; Antonio López, 73, demolición y ampliación; Calatrava, 3, colocar banderín; plaza de los Carros, 2, sustitución de maderos de piso; Concepción Rodríguez, 54, construcción de nave interior; Conde de Barajas, 1, con vuelta a Pasa, colocar farola luminosa; Cuchilleros, 20, pintar ocho balcones y una puerta; Doña Berenguela, número 42, construcción de viviendas en el interior; Embajadores, 7, reparar cuatro repisas de balcón; General Ricardos, 47, reforma y ampliación; Jacinto Camarero, 6, construcción de vivienda y cochera; Juanelo, 20, obras de reforma; plaza de Nicolás Salmerón, 14, derribo y reconstrucción de pabellón; Pedro Fer-

nández Labrada, sin número, aumento de dos pisos; Ramón Luján, 52, reforma y ampliación; Ruda, 7, reformas exteriores e interiores y colocación de valla; San Miguel de Aluche, sin número; construcción de muro de cerramiento, y Ronda de Segovia, 1, parcheo de muros.

Licencias para revoco de fachada.—Amor Hermoso, 59; Solana, 4, y Travesía de las Vistillas, 12.

Licencias para alquilar.—Comuneros de Castilla, 4; Doña Elvira, 16, Embajadores, 44, y San Miguel de Aluche, 36.

Oficio para rectificación de altura.—Glorieta de Embajadores, sin número, zócalo de casa de baños; Embajadores, 44, altura total y la de la planta baja.

Licencias para apertura de establecimientos.—Antonio López, 86, ultramarinos; Bastero, 25, cacharrería; Caramuel, 1, despacho de leche; Cardenal Mendoza, 1, despacho de leche; Dehesa de la Arganzuela (paso J-P), abacería; Doctor Villa, 37, verduras, huevos y cacharros; paseo de Extremadura, 77, despacho de leche; Marcelo Usera, 1, verdulería; Marcelo Usera, 20, objetos de escritorio; Miguel Servet, 17, taberna y ampliación a sádras; camino alto de San Isidro, 11, despacho de pan y bollos; plaza de San Miguel, cinematógrafo, apertura y funcionamiento; Santa Saturnina, 14, fábrica de jabón; Solana, 13 y 15, venta de juguetes y baratijas, y Tribulete, 3, taller de plancha.

Licencia para electromotor.—General Ricardos, 3.

Denuncias.—Abades, 1, carbonería, por armados de madera; Amparo, 6, por armados de madera; Amparo, 68, por retrete en malas condiciones; Amparo, 68, tienda, por falta de higiene y aislamiento del retrete; Amparo, 86, carbonería, por armados de madera; Antonio López, 16, por incumplimiento de las Ordenanzas municipales; Antonio López, 3, por armados de madera; Antoñita Morán, 1, por atranco de retretes y patios sucios; Cabestreros, número 2, carbonería, por armados de madera; Cabestreros, 15, carbonería, por armados de madera; Caravaca, 15, por incumplimiento de las Ordenanzas municipales; Colegiata, 5, carbonería, por armados de madera y mal estado total; Embajadores, 12, carbonería, por armados de madera; Embajadores, 37, carbonería, por armado de madera; Embajadores, 60, por falta de revoco de escalera y patios; Embajadores, 55 y 57, por mal estado de revoco; Encomienda, 18, carbonería, por armados de madera; Jacinto Benavente, 29, por incumplimiento de las Ordenanzas municipales; Juanelo, 20, por reforma de planta baja sin licencia; Mesón de Paredes, 16, carbonería, por armados de madera; Mesón de Paredes, 49, por armados de madera y techo y paredes en mal estado; Miguel Servet, 6, carbonería, por armados de madera y mal estado del local; Mira el Sol, 6, carbonería, por armados de madera; Ribera de Curtidores, 8, vinos, por venta de vinos, prendería, objetos alimenticios y usados, conjuntamente; Ribera de Curtidores, 23, por armados de madera; San Cayetano, 2, carbonería, por incumplimiento de las Ordenanzas municipales; Sombrerete, 11, por mal estado de conservación; carretera de Toledo, 18, por incumplimiento de las Ordenanzas municipales; carretera de Toledo, 41, por incumplimiento de las Ordenanzas municipales, Tribulete, 10, carbonería, por incumplimiento de las Ordenanzas municipales, y Velas, 3, carbonería, por armados de madera.

Partes de dirección facultativa.—Embajadores, 7, esquina a Encomienda, revoco de fachada; Juanelo, 20, para rasgar hueco y otras obras menores; Mayor, 83, para revoco de fachada; Mesón de Paredes, 41, para revoco de fachada y blanqueo de patio, y Ramón Luján, 50, para reforma y ampliación.

Certificación de andamios.—Embajadores, 7, esquina a Encomienda, para revoco; Embajadores, 60, para blanqueo de patio; Mayor, 83, para revoco de fachada; plaza de Nicolás Salmerón, número 10, para parcheo de fachada; Sacramento, 10, para revoco parcial de fachada, y Travesía de las Vistillas, 12, para revoco de fachada.

Varios.—General Ricardos, 36, expediente para construcción de casa.

Reconocimientos, 56.

Madrid, 13 de mayo de 1927.—El Arquitecto de la sección, *Gonzalo Domínguez*.

Primera sección del Ensanche

Confeción de planos, 4.

Obras de nueva construcción, 5.

Ídem de reforma o ampliación, 18.

Expedientes de alquilar, 9.

Tira de cuerdas, 3.

Obras menores, 21.

Revocos, 7.

Denuncias, 2.

Establecimientos industriales, 4.

Certificaciones de andamios, 3.

Direcciones facultativas, 2.

Reconocimientos, 34.

Madrid, 12 de mayo de 1927.—El Arquitecto de la sección, *Jesús Carrasco Muñoz*.

Segunda sección

Trabajos de campo, varios días.
Idem de delineación, 26.
Tira de cuerdas, 10.
Obras de nueva planta, 11.
Idem de reforma y ampliación, 12.
Idem de reforma interior, 9.
Licencias para alquilar fincas, 13.
Partes de rectificación, 29.
Denuncias, 18.
Establecimientos industriales, 20.
Vallar solares, 2.
Revocos, 9.
Instalación de motores, 1.
Certificaciones de andamios, 6.
Reconocimientos, 64.
Comunicaciones, volantes y B. L. M., 52.

Madrid, 12 de mayo de 1927.—El Arquitecto de la sección,
Rafael Ripollés.

Tercera sección

Confección de planos, 8.
Expedientes de expropiación, 2.
Obras de nueva construcción, 2.
Idem de reforma o ampliación, 9.
Direcciones facultativas, 15.
Expedientes de alquilar, 12.
Partes de estado de obras, 7.
Certificaciones de andamios, 3.
Tira de cuerdas, 2.
Obras menores, 21.
Revocos, 3.
Denuncias, 2.
Vallar solares, 1.
Establecimientos industriales, 9.
Instalación de motores, 2.
Incidencias, 45.
Requerimientos, 3.
Consultas, 46.
Reconocimientos, 18.
Asistencias a Juntas y Comisiones, 1.
Ponencias, 1.

Madrid, 12 de mayo de 1927.—El Arquitecto de la sección,
Lorenzo Gallego.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en las diferentes Secciones de este Ramo durante la semana del 2 al 8 de mayo de 1927

Parque de Madrid

Macizos y segadores.—Riego, conservación, adornos y vigilancia.

Rosaleda.—Riego, laboreo y limpieza.

Estufas.—Riego, plantación, esquejado, haciendo camas en las cajoneras, limpieza de plantas, laboreo de cuadros, mezclando tierras, conservación y vigilancia.

Obras y talleres.—Construcciones en el Parque Zoológico; labrado de piedra y madera; pintado; arreglo de mangas y carretillas; colocación de cristales en las estufas, y limpieza y engrase de las llaves de paso del Canalillo.

Zonas de la 1.ª a la 5.ª.—Riego, limpieza de cuadros, praderas y paseos y vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Paseos y arbolado

Podadores y segadores.—Siega de praderas.

Jardines y volante de ídem.—Riego, limpieza, conservación y vigilancia.

Puente de Toledo y Dehesa de la Arganzuela.—Roza, recorte de perfiles y vigilancia.

Secciones de la 1.ª a la 5.ª (Sección de paseos).—Continuación de las obras de ampliación del Parque Zoológico.

Viveros.—Roza, siega, destallado, riego, limpieza y vigilancia.

Dehesa de la Villa.—Roza, limpieza y vigilancia.

Parque del Oeste.—Roza, siega, limpieza y vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Madrid, 9 de mayo de 1927.—El Jardinero mayor, Jefe del servicio, *Cecilio Rodríguez.*

AGUAS POTABLES Y RESIDUARIAS

Obras terminadas y en curso de ejecución durante los días del 4 al 10 de mayo del presente año

Por administración

Cañerías.—Reparaciones: Plaza del Príncipe Alfonso, Jaime Vera, Saavedra Fajardo, Carrera de San Isidro, Zurita, San Germán, Cardenal Cisneros, Palencia, paseo de Extremadura, Escudra, Travesía de la Comadre, Cardenal Mendoza, Barcelona, Ronda de Valencia, Alberto Aguilera, paseo de las Yeserías, Palos de Moguer, Méndez Alvaro y Constructora Benéfica.

Fuentes.—Reparaciones: Carolinas, Ferrer del Río, Martínez Izquierdo, Máquina, Alberto Aguilera, plaza de la Cebada, paseo de Extremadura, camino alto de San Isidro, San Germán, San Raimundo, Palencia, Antillón, Caramuel, Pignatelli, Noblejas, Feijóo y paseo del Comandante Fortea.

Urinaros.—Reparaciones: En las calles de la Rosa, San Bernardo y Prado.

Talleres

En el de mecánica.—Construcción: Aparatos para fuentes, herramientas y platinas.—Reparaciones: En los evacuorios de la Puerta del Sol y Estación depuradora.

En el de fundición.—Construcción: Platinas para bocas de riego.—Reparaciones: En la Puerta del Sol.

El de pintura.—En el paseo de San Vicente y en las oficinas del subsuelo.

En el de carpintería.—Construcción: Palenques, puertas y ventanas.—Reparaciones: En los evacuorios del Rastro y en las oficinas del subsuelo.

En el de vidriería.—Construcción: Arandelas y aparatos de hojalata para copias de planos.—Reparaciones: En los evacuorios de la Puerta del Sol, calle de Goya y plaza de las Salesas.

En el de cerrajería.—Construcción: Escaleras, llaves, herramientas y trampillas.—Reparaciones: Depósito de piedra del Canal de Isabel II y Visita.

En el de cantería.—Construcción: Labrando piedra.—Reparaciones: En la calle de San Agustín, Estación depuradora, plaza de las Salesas, glorieta de Ruiz Giménez y calle de Peligros.

En el de guarnicionería.—Construcción: Chanclos.—Reparaciones: Chanclos.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas

Calles vigiladas, 1.910; ídem limpias, 240; reconocimientos de atarjeas, 34; objetos extraídos, 2, y servicios ordenados por la Dirección general de Seguridad, 2.

Servicios prestados por el personal de Pozos negros

Pozos negros solicitados, 68; pozos negros extraídos, 117; metros cúbicos de pago solicitados, 356; metros cúbicos extraídos, 712, e importe de los metros cúbicos de pago setos, 540 pesetas.

Asuntos tramitados durante los días del 3 al 9 de mayo

Comunicaciones de entrada, 6.

Expedientes, 155.

Instancias, 20.

Total, 181.

Comunicaciones de salida, 11.

Expedientes, 125.

Instancias, 14.

Total, 150.

Total general, 331.

Madrid, 10 de mayo de 1927.—El Arquitecto Director, *José de Lorite.*

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 4 al 10 de mayo de 1927

Colector general del Abroñigal

Construcción del colector.

Cuenca de la Castellana.—(Vertiente Oeste)

Construcción del colector del Carcabón.

Cuenea de Santa María de la Cabeza

Construcción del alcantarillado.—Calles de Bernardino Obregón y Sebastián Elcano.

En los barrios extremos de la capital.—(Zona Norte)

Construcción del alcantarillado.—Calles de Zamora, Beire, Olite, Abel, Aranjuez, Rafael Herrera y colector de Cantarranas.

Parque urbanizado de Bellas Artes

Construcción del alcantarillado.—Calles de Núñez de Balboa, Serrano, Lagasca, Valdivia y M.

(Zona Sur)

Construcción del alcantarillado.—Calles de Doña Berenguela, Doña Blanca, Jesuitas y paseo de Extremadura. Madrid, 10 de mayo de 1927. El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

CEMENTERIOS*Trabajos verificados en la semana***En el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena**

Trabajos para la construcción de sepulturas de las manzanas 39, 43, 44 y 45 del cuartel LIV.

Tabicado de nichos.

Trabajos preliminares para la construcción de sepulturas en el cuartel XCII.

Acopio de materiales para la construcción de sepulturas en los cuarteles V de familiares, XLIX de tercera y LX de Congregación.

Vaciado de tierras para construcción de sepulturas en los cuarteles IV y V de familiares, XLIX de tercera y LX de Congregación.

Construcción de sepulturas en los cuarteles V de familiares y LX de Congregación.

Arreglo de bocas de riego, suministro de agua a la elevadora, hacer el recorrido y otros trabajos de fontanería.

Despacho de dos expedientes.

Madrid, 12 de mayo de 1927.—El Arquitecto municipal, *Francisco García Nava*.

REFORMA DE LA PROLONGACIÓN DE LA CALLE DE PRECIADOS Y ENLACE DE LA PLAZA DEL CALLAO CON LA CALLE DE ALCALÁ

Durante la semana última se llevaron a efecto las obras cuyo detalle a continuación se expresa:

Derribos: Se continuaron los correspondientes a las fincas de las calles de San Bernardo, 13, 15 y 17; Flor Baja, 2 duplicado, 22 y 24, Cinematógrafo; Parada, 3 y 5, y Rosal, 3, en sus plantas bajas, con traslado de cantería de sus fachadas y descombrado de los solares.

Se reizaron igualmente los derribos de las fincas de la plaza de los Mostenses, 2, 5 y 6, a la altura de las plantas terceras.

Por último se ejecutaron los trabajos de desmontado de cubiertas de tejados, levantado de carpintería de taller, de pavimento de habitaciones y calado de pisos de las fincas de la calle de Ceres, 17; Flor Alta, 1; plaza de Leganitos, 3 y 4, y Reyes, 22.

Madrid, 14 de mayo de 1927.—El Inspector facultativo, *José López Sallaberry*.

SECCIÓN FACULTATIVA DE PROPIEDADES DE LA VILLA*Trabajos ejecutados durante la última semana*

Nuevos talleres del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma: Obras interiores.

Escuela de Cerámica: Muros de fachada e interiores de planta principal.

Teatro Español: Obras de reconstrucción y restauración.

Casa del tercer Vivero de la Villa: Obras de reforma y restauración.

Tercera Casa Consistorial: Obras de reforma en la Biblioteca Circulante y Archivo-Biblioteca Escolar.

Trabajos de oficina: Informes, 4; oficios, 3, y diferentes trabajos de dibujo, delineación y visitas a las obras.

Madrid, 12 de mayo de 1927.—El Arquitecto de Propiedades de la Villa, *Luis Bellido*.

POLICIA URBANA**DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS***Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos en los días del 5 al 11 de mayo de 1927*

Día 5, Monte Esquinza, 22; se recibió el aviso a las once y diez minutos y se terminó a las once y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 5, Fuencarral, 28; se recibió el aviso a las catorce y treinta minutos y se terminó a las catorce y cincuenta minutos; motivó el servicio un cortocircuito.

Día 5, Pacífico, 22; se recibió el aviso a las veintiuna y se terminó a las veintiuna y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio de un poco de alfalfa.

Día 6, Travesía del Horno de la Mata, 5; se recibió el aviso a las veintidós y cinco minutos y se terminó a las veintidós y veinte minutos; motivó el servicio el incendio de un colchón.

Día 6, Monserrat, 32; se recibió el aviso a las veintitrés y cuarenta minutos y se terminó a la una y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de un pie derecho y tres maderos de piso.

Día 9, Artistas, 4; se recibió el aviso a las diez y seis y cuarenta minutos y se terminó a las diez y seis y cincuenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de un bidón de gasolina.

Día 11, Andrés Mellado, 9; se recibió el aviso a las tres y cuarenta y cinco minutos y se terminó a las cuatro y cuarenta minutos; motivó el servicio una rotura de cañería de agua.

Día 11, San Felipe Neri, 4; se recibió el aviso a las veintiuna y veinte minutos y se terminó a las veintiuna y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Servicios extraordinarios

Visitas giradas por el Arquitecto Director, 2; idem id. por el segundo Jefe, 7; idem id. por los Jefes de zona, 12, e idem id. por los Capataces, 3.—Total, 24.

Madrid, 12 de mayo de 1927.—El Arquitecto Director, *José Monasterio*.

SERVICIOS DE ALUMBRADO, ELECTRICOS Y MECÁNICOS*Resumen de los trabajos realizados por este servicio durante los días del 5 al 11 de mayo de 1927*

Expedientes en que ha intervenido, 95; decretos de los señores Tenientes de Alcalde, cumplimentados, 10; idem del excelentísimo señor Secretario general, cumplimentados, 55; idem procedentes de la Junta Consultiva, 30; informes emitidos, 95; comunicaciones, 12; visitas de inspección de industrias, 53; idem de motores, 12; idem de ascensores, 9; idem de calderas, 11; idem de surtidores de gasolina, 10; idem de tranvías, 12, e idem de alumbrado, 60.

Los electricistas afectos a este servicio han efectuado durante los citados días el arreglo de 64 luces en varias calles del Extrarradio y Ensanche de esta capital.

En la primera, segunda y tercera Casas Consistoriales y Casa de Cisneros, reposición de lámparas, limpieza de aparatos y arreglo de averías, así como el repaso y prueba diaria del servicio de timbres y teléfonos interiores en la primera Casa Consistorial y Casa de Cisneros; en los Mercados de la Cebada y Mostenses, reposición de lámparas y arreglo de averías.

Durante los citados días han lucido en esta capital, desde las ocho y cuarenta y cinco minutos de la tarde hasta las cinco y cinco minutos de la madrugada, 10.933 mecheros alimentados por gas; desde las ocho y cuarenta y cinco minutos de la tarde hasta las quince minutos de la madrugada, 6.113 mecheros alimentados por gas, y desde las ocho y cuarenta y cinco minutos de la tarde hasta las cinco y cinco minutos de la madrugada, 224 lámparas intensivas y 832 incandescentes de 50 bujías en el Extrarradio y Ensanche.

Hasta la una de la madrugada han lucido 300 lámparas instaladas sobre las columnas que sostienen los cables de los tranvías.

Madrid, 12 de mayo de 1927.—El Ingeniero Director, *Emilio Colomina*.

TENENCIAS DE ALCALDÍA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 9 al 16 de mayo de 1927

Denuncias	DISTRITOS										TOTALES
	Centro (1)	Hospicio	Chamberí	Buenavista	Congreso	Hospital	Inclusa (2)	Latina	Palacio	Universidad	
Por infracción de las Ordenanzas municipales.....	38	91	»	»	44	»	56	60	83	74	446
Por íd. íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	3	»	»	»	6	»	3	»	»	1	13
Por íd. íd. de la ley de Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	47	»	»	47
TOTAL.....	41	91	»	»	50	»	59	107	83	75	506
Juicios											
Multados.....	38	78	»	»	42	»	42	60	77	60	397
Apercibidos.....	1	9	»	»	8	»	14	47	»	15	94
Sobreseídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	5
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes.....	2	4	»	»	»	»	3	»	1	»	10
TOTAL.....	41	91	»	»	50	»	59	107	83	75	506
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	763	299	»	»	437	»	781	565	1.765	339	4.949

No se han celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí, Buenavista y Hospital.

(1) *Visitas y sus resultados.*—Plaza del Carmen, cajón número 118, lechería, por carecer de instalación de agua; Postas, 4, pastelería, por carecer de filtro para el agua; Hortaleza, 7, bar, por tener la cocina sucia; Puerta del Sol, 3, café, por tener el suelo de la cocina sucio; Flor Alta, 2 y 4, por tener el patio sucio, y Silva, 10, por ídem íd.

(2) *Comisos.*—Toledo, 121, tahona, por 30 kilogramos de pan con la falta de 50 a 95 gramos en kilogramo, y Sombrerete, 5, por 19 kilogramos de pan con la falta de 50 a 65 gramos en kilogramo.

GUARDIA MUNICIPAL

Servicios prestados por la Guardia Municipal durante el mes de abril de 1927

Detenciones

Por heridas.....	53
Por hurto y robo.....	18
Por sospechas de ídem.....	3
Por orden superior.....	9
Por desacato.....	20
Por escándalo.....	46
Por actos deshonestos.....	3

Auxilios

A varias autoridades.....	58
A particulares.....	46
En la Casa de Socorro.....	51
En farmacias.....	7
En casos de incendio.....	29

Criaturas extraviadas

Niños.....	15
Niñas.....	5

Por infringir las Ordenanzas municipales

Personas.....	1.580
Tranvías.....	12
Automóviles.....	814
Bicicletas.....	122
Coches de punto.....	25
Carros.....	1.056
Juzgado de guardia.....	6
TOTAL GENERAL.....	3.978

Denuncias hechas y servicios prestados durante los días del 4 al 10 del actual

Denuncias

Distritos.—Centro, 53; Hospicio, 190; Chamberí, 58; Buenavista, 46; Congreso, 104; Hospital, 37; Inclusa, 139; Latina, 69; Palacio, 138, y Universidad, 79.

Sección montada, 14.

Compañía de Circulación, 688.

Total, 1.615.

Servicios

Distritos.—Centro, 15; Hospicio, 9; Chamberí, 12; Buenavista, 21; Congreso, 10; Inclusa, 23; Latina, 8; Palacio, 8, y Universidad, 14.

Sección montada, 4.

Compañía de Circulación, 6.

Total, 130.

BENEFICENCIA

INSTITUCIÓN MUNICIPAL DE PUERICULTURA Y MATERNOLÓGIA

Resumen de los servicios prestados durante el mes de abril

NÚMERO DE NIÑOS ASISTIDOS POR PRIMERA VEZ EN LOS SEIS DISPENSARIOS

Menores de dos años.....	545
De dos a quince años.....	266
Consultas verificadas.....	6.955
Vacunación antivariólica.....	279
Vacunaciones antidiftéricas.....	167
Servicios (operaciones, curas, inyecciones).....	1.424

En la Sección de Gota de Leche existen actualmente 1.537 niños, habiéndose entregado a las madres 43.083 litros de leche, distribuidos en 190.588 biberones.

En los Dispensarios del Congreso, Latina y Universidad se ha establecido el servicio de vacunación antidiftérica.

En el mes actual ha continuado el curso de conferencias de divulgación de Puericultura, ilustradas con proyecciones, en la Escuela Superior del Magisterio, a cargo de los Dres. Martín Menéndez, sobre «Higiene del lactante»; Jiménez Guinea, sobre «Lactancia natural», y García Martínez, sobre «Lactancia artificial».

Madrid, 30 de abril de 1927. — El Director, *Dr. Romeo Lozano*.

DISTRITO DEL CENTRO

Consulta especial de Dermatología y Profilaxis

Estado de servicios prestados durante el primer trimestre del año de 1927

Número de enfermos nuevos	617
Idem de enfermos antiguos	1.512
Aplicaciones de radium	108
Idem de nieve carbónica	206
Idem de lámparas de cuarzo, Kromayer y Sallix	253
Electrocoagulación, escarificaciones, galvanocautia y otras pequeñas intervenciones	63
Operaciones	21
Curas consecutivas	252
Investigaciones ultramicroscópicas	7
Vacunas estafilocócicas	120
Idem antiacnéicas	72
Idem gonocócicas	42
Autohematoterapia	36
Sueros glucosados y fisiológicos	61
Tuberculinas	48
Cacodilato hipodérmico	59
Idem intravenoso	183
Salicilato sódico	158
Yoduro sódico	34
Clases de inyecciones	78
Neotropol	»
Bismuto Pons	241
Espiropil	249
Trepoquinol	12
Novasirol	36
Cianuro de mercurio	17
Benzoato de mercurio	370
Otras sales mercuriales	»
Neosalvarsán	153
Sustitutos del neosalvarsán	14
TOTAL	5.022

SANIDAD

NEGOCIADO TÉCNICO MUNICIPAL

Resumen de los asuntos despachados por este Negociado durante el mes de la fecha

Informes sobre licencias de alquilar para las fincas: Armengot, 1; Comandante Fortea, esquina a Isabel Arra; Paulina de Odiaga, 4; Toledo, 136; General Ricardos, 74; Hortaleza, 66; Juan de Olías, 47; Córdoba, 1; Fernández de la Hoz, 33; Ayllón y Domínguez, sin número; Méndez Alvaro, 93; Angeles, 7, particular; Transversal, 3, Parque Urbanizado; Residencia, 16, y Residencia, sin número, Compañía Metropolitana; Olite, 20; paseo de Extremadura, 52 y 144; Zamora, 7 provisional; Riego, 10; Delicias, 30; Méndez Alvaro, 85; paseo de Extremadura, sitio llama-

do del Arenero; General Ricardos, 41; Agustín Rodríguez, 5; paseo de las Delicias, 156; Tortosa, 4 y 10; Antonio López, 6; Marcelo Usera, 98; Nicolás Godoy, 1; Alfonso Olivares, sin número; Ana María Vázquez, 1; Ambrosio Vallejo, 10; Jerónima Llorente, 22; Beire, 7; Pedro Barrera, 5; Porvenir, 5; Pilar de Zaragoza, 17; Don Ramón de la Cruz, 85; Londres, 18; Anastasio Aroca, sin número; Francisco Navacerrada, 24; Blanca de Navarra, 7; Pinar, 19; Monte Esquinza, 29; Francisco Navacerrada, 29; Conde de Vilches, 9; Núñez de Balboa, 66; Béjar, 7; Lérida, esquina a Avila; Dulcinea, 40 y 57; José Picón, 25; General Oráa, 34; López de Hoyos, 123; Alcalá, 189; Velázquez, 105; Maldonado, 25; Diego de León, 34; Peñuelas, 19; María Guerrero, 1; Ferroviarios, 4; María Guerrero, 4; Ramiro Molina, 11; Fortuny, 36; Núñez de Balboa, 61; Agustín Durán, esquina a Juan de la Hoz; Antonio Ulloa, 96; paseo de Extremadura, 99; Barrafón, 40; Bocángel, 5; Alarcón, 25; paseo de la Castellana, 66 moderno; Zabaleta, 11; Iriarte, 18; Doctor Ramírez, 16; Francisco Navacerrada, 34 y 36; Eugenio Salazar, 1; Hermosilla, 63; Nueva de la Fuente del Berro, 24; camino de la Fuente del Berro, 67; Don Ramón de la Cruz, 33; camino alto de Chamartín, Orfelinato de San Ramón y San Antonio; General Alvarez de Castro, 16; O'Donnell, 6 duplicado; Avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, sin número; Fernando el Católico, 59 provisional; Garelano, 1; Covarrubias, 24; Avila, 20; Dulcinea, 46; Don Quijote, 26; Caracas, 6; Jaén, 8; Covarrubias, 4; particular de Cartagena, sin número; Cartagena, con vuelta a Navacerrada; Fernando Ossorio, sin número; Villaamil, 10; Alcalá, 135; Particular, número 7, esquina a Anastasio Aroca; Jaén, 17; Alvarado, 16; Doctor Cortezo, sin número; Cartagena, 58; Iriarte, 19; Martín Arias, 19; Serrano, 79; Martín Arias, 14 provisional; Almansa, 50; paseo de las Delicias, 81; paseo de María Cristina, 12; Almansa, 48; Tenerife, 37; Vicente Martín Arias, 18 provisional, y María Magdalena, 10.—Total, 121.

Denuncias por defectos higiénico-sanitarios en las fincas: Hernani, 60; General Alvarez de Castro, 10; Santa Engracia, 59; Santa Feliciano, 16; Mazarredo, 3 y 5; General Ricardos, 10; Sombrerera, 1 y 3; Huerta del Bayo, 14; Beatriz Galindo, 2 y 4; Lagasca, 119; Perico el Gordo, 17; Hernani, 29; Jacometrezo, 67; San Bernabé, 7 y 20; Espíritu Santo, 16; Fuenterrabía, 9, y Amparo, 33.—Total, 20.

Informes sobre licencias para ejercicio de las siguientes industrias: Fruterías, hueverías, cacharrerías y otros establecimientos similares: Palencia, 9; Amparo, 35; Carolinas, 15; López de Hoyos, 134; Ruda, 21; Iriarte, 27; Juan de la Hoz, 23; Jorge Juan, 57; López de Hoyos, 134; Castelló, 12; General Pardiñas, número 87; Conde de Aranda, 13; Méjico, 14; Alberto Aguilera, 16; Vallehermoso, 58; Máiquez, 78; Carolinas, 2; Doctor Villa, 2; Fúcar, 23; Doctor Villa, 37; Ríos Rosas, 8; Marcelo Usera, 1; Evaristo San Miguel, 19; Bastero, 25; Princesa, 73 duplicado; Mendizábal, 24; paseo de Santa María de la Cabeza, 2 triplicado, e Isabel la Católica, 2.—Total, 29.

Lecherías y establos: Provisiones, 9; Travesía de San Lorenzo, 15; Maestrazgo, 15; Fernández de los Ríos, 44; Gaztambide, 31; Fuencarral, 122; Torrijos, 50; Francisco Salas, 7; Andrés Tamayo, 15; Fuencarral, 20; Tortosa, 4; Ferrer del Río, 32; General Oráa, 34; Pacífico, 17; Marqués de Leis, 1; José Picón, 18; Cardenal Siliceo, 17; Berruguete, 16; San Raimundo, 28; Fernando el Católico, 16, y paseo de las Delicias, 28.—Total, 21.

Ultramarinos: Gravina, 9; Fernández de Oviedo, 4; Ronda de Toledo, 6; Limón, 24; Isabel la Católica, 5; Don Ramón de la Cruz, 91; Mantuano, 2; General Pardiñas, 87; López de Hoyos, 180; Juan de Mena, 13; Berruguete, 2; Antonio López, 86; Hermosilla, 94; Teruel, 53; Malasaña, 21; Fundadores, 2; Ramírez de Prado, 15; Delicias, 30, y camino alto de Vicálvaro, sin número. Total, 19.

Tabernas: Aduana, 26; Vallehermoso, 26; Cebada, 3; Pedro Yagüe, 1; plaza de San Gregorio, 11; Noviciado, 16; Pilar de Zaragoza, 21; Martín de Vargas, 18; Carrera de San Isidro, 10; Ríos Rosas, 18; Béjar, 5; Cardenal Cisneros, 73; Fernando Díaz de Mendoza, 34, y Altamirano, 20.—Total, 14.

Peluquerías: Tabernillas, 8; Viriato, 28; Porvenir, 5; Toledo, 55; Cuesta de Santo Domingo, 11; Don Ramón de la Cruz, 70; Bastero, 9; Sevilla, 8 y 10; Lista, 8; Jorge Juan, 74; San Pedro, 18, y Villanueva, 32.—Total, 12.

Carnicerías: José Picón, 25; Juan Bravo, 76; Ilustración, 6; Andrés Torrejón, 1; Carolinas, 3; Alcalá, 143; Carrera de San Isidro, 7 triplicado; General Alvarez de Castro, 11; Marcelo Usera, 17; Topete, 9, y Felipe Díaz, 15.—Total, 11.

Oficinas: Fuencarral, 50 y 125; Villanueva, 22; Príncipe, 14, segundo derecha; Alcalá, 55, primero; Preciados, 5, principal derecha; Avenida del Conde de Peñalver, 11, principal derecha, y 24, entresuelo; Fernando VI, 27, principal derecha; Caballero de Gracia, 34, y Pacífico, 31.—Total, 11.

Pescaderías: Travesía del Conde Duque, 5; Castelló, 38; Alonso Heredia, 26; Mercado de la Paz, cajón números 13 y 15; Hermosilla, 92; Alcántara, 40; Cardenal Cisneros, 64, y Barrafón, 66.—Total, 8.

Colegios: Jordán, 1; Goya, 16; Santa Engracia, 21; Reco-

letos, 6; Montera, 37; Alfonso, XII, 32, y Santa Juliana, 18. Total, 7.

Depósitos cerrados: Claudio Coello, 97; Argensola, 12; Goya, 90, bajo derecha; Mediodía Grande, 8; San Ignacio, 3; Irlandeses, 11, y Augusto Figueroa, 4.—Total, 7.

Despachos de leña: Doctor Santero, 13; Eduardo Aunós, 11; Monteleón, 24; Lagasca, 11; Jorge Juan, 3, y Viriato, 11. Total, 6.

Consultorios médicos: Manuel Silvela, 6; Tortosa, 10; Claudio Coello, 29; Encomienda, 10; Marqués de Cubas, 9, y Núñez de Arce, 8.—Total, 6.

Fiambres: Fernando, VI, 11; Serrano, 58; Fuencarral, 129; Diego de León, 34, y Princesa, 73.—Total, 5.

Panaderías: Torrijos, 31; carretera de Aragón, 8; Bola, 11; Ayala, 20, y Reyes, 17.—Total, 5.

Sastrerías: Conde Duque, 40 duplicado; San Bernardo, 73; Olivar, 22; San Bernardo, 69 y 71, y Caballero de Gracia, 7 y 9. Total, 5.

Cafés y bares: Carrera de San Isidro, 7 triplicado; Fuencarral, 124; Hileras, 14; Alcalá, 15, y Tortosa, 10.—Total, 5.

Restaurantes: Preciados, 52; Arganzuela, 1; Príncipe, 39, y Antonio Pirala, 16.—Total, 4.

Hueverías: Jorge Juan, 38; Bravo Murillo, 19 y 109, y Evaristo San Miguel, 19.—Total, 4.

Peladeros de aves: Tres Peces, 34; Torrecilla del Leal, 4; Amparo, 75, y Reyes, 12.—Total, 4.

Saneamientos: Raimundo Lulio, 6; Santos, 1; Concepción Jerónima, 30, y Fernández de los Ríos, 6.—Total, 4.

Despachos de patatas fritas: Bravo Murillo, 127; López de Hoyos, 68, y Cuesta de Santo Domingo, 11.—Total, 3.

Mercerías: Francisco Navacerrada, 28; Béjar, 19, y Preciados, 11.—Total, 3.

Fábricas de ladrillos: Camino alto de Vicálvaro, sin número (La Elipa); carretera de Vicálvaro, sin número, y camino alto de Vicálvaro, sin número.—Total, 3.

Figones: San Bernardo, 64, y Río, 1.—Total, 2.

Gabinetes dentales: Silva, 6, y Sagasta, 19.—Total, 2.

Abacerías: Alenza, 12, y Argumosa, 18.—Total, 2.

Planchadoras: Diego de León, 34, y Castelló, 12.—Total, 2.

Churrerías: Carretera de Toledo, 37, y paseo de las Acacias, 10.—Total, 2.

Sidras por mayor: Rodríguez San Pedro, 58, y Béjar, 9. Total, 2.

Salones de limpiabotas: Santa Isabel, 23, y plaza del Progreso, 1.—Total, 2.

Confiterías: Puerta del Sol, 10, y Lagasca, 13.—Total, 2.

Cafés, azúcar, etc.: Cartagena, 17, y Mayor, 54.—Total, 2.

Ebanistería: Ferrer del Río, 12.

Tejidos: Fuencarral, 98.

Instituto de belleza: Valverde, 1.

Gabinete de callista: Mayor, 31.

Bazar de juguetes: Solana, 13.

Depósito de chorizos: Rosales, 6.

Fábrica de refrescos: Ronda vieja del Conde Duque, 3.

Biblioteca: Avenida de Pi y Margall, 12.

Compraventa: Eugenio Salazar, 9.

Artículos de limpieza: Herosilla, 21.

Instalar aparato de electroterapia: Almagro, 8.

Fábrica de embutidos: Rollo, 9.

Libros usados: Amanuel, 1.

Pinturas: Particular de Vallehermoso, 4.

Hospedería: Manuel Silvela, 10.

Alpargatería: Bravo Murillo, 180.

Gorrería: Fuencarral, 164.

Papelería: Goya, 4.

Embalador: Travesía del Conde Duque, 8.

Fábrica de chocolates: Magdalena, 40.

Camisería: Montera, 38.

Aves y caza: Paseo de Extremadura, 52.

Almoneda: Bravo Murillo, 161.

Material de construcción: Fernández de los Ríos, 26 provisional.

Cinematógrafo: Fuencarral, 124.

Parador: Miguel Servet, 6.

Volantes de inspección expedidos a los señores Inspectores municipales de Sanidad, 333.

Anotaciones en los registros de la oficina, 387.

Minutas, 381.

Índices de asuntos remitidos al Registro general y otras dependencias, 16 índices con 465 expedientes.

Fichas clasificadas de cada uno de los asuntos ingresados en el Negociado, 333.

B. L. M., cartas y volantes, 15.

Total general, 1.930.

Madrid, 30 de abril de 1927.—El Jefe técnico del Negociado de Sanidad, *Doctor Julio Ortega*.

ABASTOS

Pan.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, aprobado por la Central en 30 de julio de 1924

Candeal, pieza de kilogramo.....	0,65 pesetas
Idem, pieza de medio id....	0,33 —
De flama, pieza.....	0,10 —

Carne.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, de 9 de diciembre de 1925

Vaca de primera clase, kilogramo.....	5,20 pesetas
Idem de segunda id., id.....	4,20 —
Idem de tercera id., id.....	2 —

Garbanzos.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, de 5 de abril de 1926

Especiales, kilogramo.....	2,40 pesetas
De primera, id.....	1,40 —
De segunda, id.....	1,50 —
De tercera, id.....	1,70 —
De cuarta, id.....	1,90 —

Harina.—Acuerdo de la Junta provincial de Abastos, de 1 de octubre de 1926

Harina panificable, los 100 kilogramos....	60 pesetas
--	------------

Carne de cerdo.—Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 2 de octubre, hasta el 15 de diciembre de 1926

Precio mínimo en el Matadero de Madrid, kilogramo en canal.....	3 pesetas
Idem máximo en el id. id., id. en id.....	3,30 —

Desde el 15 de diciembre de 1926 hasta terminar la temporada de sacrificio.

Precio mínimo en el Matadero de Madrid, kilogramo en canal.....	2,80 pesetas
Idem máximo en el id. id., id. en id.....	3 —

Sociedad anónima «Gas Madrid»

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 30 de diciembre pasado, se ha servido fijar el precio del gas hasta el 31 de diciembre próximo:

Metro cúbico de gas al excelentísimo Ayuntamiento con destino al alumbrado público y dependencias municipales.....	0,3325 pesetas
Metro cúbico de gas a particulares.....	0,38 —

VENTA DE PAN.—Relación de clases en cada distrito durante los días que se expresan

DISTRITOS	DIA 27			DIA 28			DIA 29		
	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo
	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS	KILOS
Centro.....	3.490	3.240	2.185	3.485	3.240	2.190	3.480	3.235	2.185
Hospicio.....	12.229	1.979	5.200	12.225	1.926	5.213	12.228	1.870	5.246
Chamberí.....	15.175	2.735	4.971	15.241	2.791	4.987	15.193	2.823	4.951
Buenavista.....	13.502	2.790	15.510	13.530	2.799	15.550	13.479	2.786	15.490
Congreso.....	10.370	1.840	5.390	10.350	1.850	5.380	10.360	1.855	5.375
Hospital.....	11.907	2.240	10.274	11.640	2.210	10.170	11.310	3.045	10.247
Inclusa.....	15.708	3.110	1.503	15.825	3.501	1.390	14.768	2.181	1.412
Latina.....	20.100	3.100	3.200	20.300	3.200	3.400	20.400	3.300	3.000
Palacio.....	14.002	4.962	2.285	14.009	4.980	2.290	14.000	4.965	2.270
Universidad.....	•	24.500	9.380	•	24.518	9.387	•	24.506	9.385
TOTAL.....	116.483	50.496	59.898	116.605	51.035	58.887	115.218	50.566	59.461

DISTRITOS	DIA 30			DIA 1			DIA 2			DIA 3		
	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo	De familia	De flor	De lujo
	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	KILOS	KILOS	KILOS									
Centro.....	3.490	3.235	2.190	3.485	3.240	2.185	3.490	3.240	2.190	3.490	3.235	2.185
Hospicio.....	12.246	1.877	5.267	12.243	1.910	5.309	12.246	1.932	5.353	12.287	1.910	5.325
Chamberí.....	15.150	2.871	4.934	15.281	2.851	4.973	15.297	2.741	4.951	15.251	2.532	4.937
Buenavista.....	13.450	2.750	15.600	13.440	2.800	15.650	13.500	2.736	15.498	13.513	2.780	15.510
Congreso.....	10.295	1.860	5.385	10.265	1.845	5.361	10.360	1.870	5.370	10.355	1.865	5.390
Hospital.....	12.410	2.711	10.310	11.740	2.140	9.411	11.210	2.710	10.712	12.170	2.470	10.413
Inclusa.....	14.555	2.129	2.327	14.630	3.024	1.741	14.591	2.247	2.282	14.686	2.408	2.311
Latina.....	20.500	3.000	3.100	20.200	3.200	3.200	20.350	3.300	3.400	20.349	3.299	3.400
Palacio.....	14.001	4.970	2.289	14.002	4.964	2.290	14.001	4.970	2.285	14.010	4.960	2.290
Universidad.....	•	24.510	9.384	•	24.502	9.382	•	24.507	9.386	•	24.505	9.382
TOTAL.....	116.097	49.913	60.786	115.286	50.476	58.956	115.045	50.293	61.427	116.091	49.994	61.043

PESCADERIAS CORUÑESAS.—Relación de precios de venta al por menor durante los días que se expresan

ESPECIES	PRECIOS													
	Día 24		Día 25		Día 26		Día 27		Día 28		Día 29		Día 30	
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas	
Merluza, kilogramo.....	3,80 a	4,05	3,40 a	3,95	3,75	3 a	3,55	2,80 a	3,35	3,15	2,40 a	2,45		
Besugos, ídem.....	2,20		2,20		2,10	1,50		1,40		1,40	1,30		1,30	
Sardinias, ídem.....	1,20 a	1,80	1,20 a	1,60	1,20 a	1,60	1,20 a	1,60	1,30	1,40	1,30		1,30	
Sardinias parrocha, ídem..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Pescadilla gorda, ídem..	1,80 a	2,80	1,80 a	2,50	1,60 a	2,30	1,70 a	2,30	1,70 a	2,20	1,90 a	2	1,70 a	2
Gallos, ídem.....	1,80		1,80		1,60		1,70		1,70		1,70		1,70	
Angulas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Bonito, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Bacalao (abadejo), ídem..	2,50		2,50		2,50		2,50		2,50		2,40		2,30	
Bacalao primera, ídem..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Bacalao segunda, ídem..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Bacalao tercera, ídem..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Calamares, ídem.....	7		6,50		6,25		6,25		6		5,50		5,50	
Congrio, ídem.....	2,60		2,60		2,60		2,50		2,40		2,50		2,50	
Corvina, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3		2,80	
Dentón, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Lenguados, ídem.....	4,50 a	6,75	4,50 a	7,50	4,50 a	6,75	4,25 a	6,50	4 a	6,25	3,50 a	5,50	3,50 a	5
Lubinas, ídem.....	4,50		4,50		4,25		4		3,80		3,80		3,50	
Mero, ídem.....	4,50		4,50		4,25		4		3,80		3,25		3	
Pajeles, ídem.....	2,75		2,75		2,50		2,50		2,40		2,40		2,40	
Pescadilla fina, ídem....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Rape, ídem.....	2,40		2,40		2,20		2,25		2,20		2,20		2,20	
Rodaballos, ídem.....	4		4,25		4,25		3,90		3,60		3,40		3,10	
Salmón, ídem.....	7,50		7,50		7,50		9		8		7		6,75	
Salmonetes, ídem.....	4,50		4,75		4,25		3,50 a	4,25	3 a	4,25	4,25		4,25	
Tonías, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Truchas, ídem.....	10		7		7		10		10		9		9	
Voladores, ídem.....	1,60		1,60		1,60		1,40		1,30		1,30		1,30	
Panchos, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Castañeta, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Palometa, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Raya, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Anguilas, ídem.....	2,50		2,50		2,40		2,40		2,40		2,40		2,30	

ESPECIES	PRECIOS						
	Día 21	Día 25	Día 26	Día 27	Día 28	Día 29	Día 30
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Atún, kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
Breca, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Gato, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Chicharro, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Pez espada, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Salmón Loggie, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Mariscos							
Almejas, kilogramo	2,70	2,80	2,80	2,80	2,80	2,60	2,60
Almejas de Galicia, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Almejas de Portugal, ídem	1,80	2,20	2,20	2,25	2,40	2,10	2
Avieiras ídem	»	»	»	»	»	»	»
Ostras, docena	»	»	»	»	»	»	»
Percebes, kilogramo	»	»	1,80	1,70	1	»	»
Langostino crudo, ídem	6,75 a 12,50	7 a 13,25	7,25 a 14,50	7 a 14	8 a 14	14,50	12
Langosta, ídem	7	6	6	»	»	7	7
Gambas, ídem	3,50 a 6	4 a 6	4 a 6,50	3 a 6	3 a 6	3 a 6	3 a 6
Cigalas, ídem	3	3	3,50	3,50	3,50	3	3
Quisquillas, ídem	4	»	»	»	»	»	»
Mejillón, ídem	1,20	»	1,20	1	1	1	1
Criadillas cordero, par	2,25	2,25	2,25	2,25	2,10	2,10	»
Escabeches							
De bonito, kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
De besugo, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Boquerones fritos, 100 g.	»	»	»	»	»	»	»
Pescadillas fritas, ídem	»	»	»	»	»	»	»

MERCADO DE LA CIBADA.—Relación de precios de artículos de consumo durante los días que se expresan

ESPECIES	PRECIOS						
	Día 23	Día 21	Día 25	Día 26	Día 27	Día 28	Día 29
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Frutas							
Acerolas, kilogramo	»	»	»	»	»	»	»
Albaricoques, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Albaricoques de la tierra, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Batatas, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Brevas, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Camuesas, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Castañas, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Cerezas, ídem	2	»	1,40 a 2	1,50 a 2	1,60 a 2	1,50 a 1,60	1 a 2
Ciruelas, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Ciruelas claudias, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Chirimoyas, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Fresón, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Granadas, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Granadas de la tierra, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Higos, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Higos chumbos, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Kaquis	»	»	»	»	»	»	»
Limas, ciento	»	»	»	»	»	»	»
Limonas, sera	20 a 25	»	20 a 25				
Mandarinas, cajita	»	»	»	»	»	»	»
Mandarinas, ciento	»	»	»	»	»	»	»
Manzanas, kilogramo	0,40 a 1,50	»	0,40 a 0,90	0,30 a 1	0,40 a 1	0,60 a 1,25	0,50 a 1
Manzanas miguelas, ídem	2,40 a 3,75	»	1,50 a 3,75	1,40 a 3,50	1,40 a 3	»	1 a 3,50
Manzanas de la tierra, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Manzanas doncella, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Melocotones, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Melocotones de la tierra, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Membrillos, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Mollares, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Naranjas, grano de oro, ciento	»	»	»	»	»	»	»
Naranjas, ídem	3 a 9	»	2 a 8	3 a 6	3 a 8	3 a 8	2 a 8,50
Naranjas Orihuela, ídem	5 a 20	»	6 a 22	6 a 18	6 a 18	4 a 20	4,50 a 22
Nísperos, kilogramo	0,80 a 1	»	0,80 a 1	0,50 a 1	0,50 a 0,90	0,80 a 1	0,80 a 1,10

ESPECIES	PRECIOS						
	Día 23	Día 24	Día 25	Día 26	Día 27	Día 28	Día 29
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Nueces, kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Peras de agua, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Peras, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Peras de la tierra, ídem.	»	»	»	»	»	»	»
Picotas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Piñones, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Plátanos, huacal.....	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de Villanueva, kilo.	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de Chelva, ídem...	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de la tierra, ídem..	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de Almería, barril.	»	»	»	»	»	»	»
Uvas de moscatel, kilo..	»	»	»	»	»	»	»
Verduras							
Acelgas, manojo.....	0,30 a 0,40	»	0,30 a 0,45	0,30 a 0,45	0,30 a 0,40	0,30 a 0,40	0,30 a 0,45
Ajos, kilogramo.....	0,25 a 0,30	»	0,20 a 0,25				
Alcachofas, docena.....	0,50 a 1,50	»	0,50 a 1,50	0,35 a 1,50	0,40 a 2	0,45 a 2	0,40 a 2
Apio, manojo.....	»	»	»	»	»	»	»
Berenjenas, docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Bruselas, kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Calabacines, docena.....	1,50 a 1,75	»	1,75 a 2,25	1,75 a 2	2 a 2,25	2 a 2,25	1,75 a 2,25
Calabazas, pieza.....	»	»	»	»	»	»	»
Cardillos, kilogramo....	»	»	»	»	»	»	»
Cardos, docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Cebollas, kilogramo.....	0,13 a 0,20	»	0,13 a 0,17	0,13 a 0,17	0,15 a 0,17	0,13 a 0,17	0,15 a 0,18
Cebolletas, cuatro ma- nojos.....	0,30 a 0,40	»	0,30 a 0,40	0,30 a 0,40	0,30 a 0,40	0,30 a 0,50	0,30 a 0,45
Coliflor, docena.....	»	»	»	»	»	»	»
Coliflor de la tierra, ídem	»	»	»	»	»	»	»
Chirivías, kilogramo....	»	»	»	»	»	»	»
Escarola, docena.....	1 a 1,25	»	1 a 1,25				
Espárragos trigueros, manojo.....	0,25 a 0,50	»	0,25 a 0,50	0,25 a 0,40	0,30 a 0,50	0,25 a 0,40	0,25 a 0,40
Espárragos jardín, ídem.	0,80 a 2,75	»	0,80 a 3	0,75 a 2,75	0,75 a 3	0,75 a 2,50	0,75 a 3
Espinacas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes de Levante, ki- logramo.....	0,30 a 0,40	»	0,25 a 0,40	0,30 a 0,45	0,30 a 0,50	0,20 a 0,35	0,20 a 0,40
Habas, ídem.....	0,25 a 0,45	»	0,30 a 0,40	0,20 a 0,40	0,20 a 0,35	0,20 a 0,35	0,15 a 0,30
Judías, ídem.....	0,80 a 1,30	»	0,80 a 1	0,70 a 0,80	0,70 a 1,10	0,70 a 1,10	0,70 a 1,15
Judíos, ídem.....	»	»	1,75	1,70	»	»	»
Lechugas, docena.....	0,50 a 1,25	»	0,40 a 1,50	0,40 a 1,25	0,40 a 1,25	0,40 a 1,50	0,40 a 1,25
Lombardas, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Nabos, kilogramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Patatas holandesas, ídem.	0,40 a 0,41	»	0,39 a 0,41	0,40 a 0,41	0,40 a 0,41	0,40 a 0,41	0,41 a 0,42
Patatas blancas.....	0,28 a 0,30	»	0,28 a 0,30	0,28 a 0,30	0,28 a 0,30	0,20 a 0,30	0,28 a 0,30
Patatas nuevas, ídem....	0,47 a 0,50	»	0,50	0,50 a 0,51	0,50 a 0,51	0,50 a 0,51	0,50 a 0,52
Pepinos.....	»	»	1,25 a 1,50	»	»	1,30	1,25
Pimientos colorados, el ciento.....	»	»	»	»	»	»	»
Remolacha, manojo.....	1,25 a 1,75	»	1,25 a 1,50	1,25 a 1,50	1,25 a 1,75	1,25 a 1,50	1 a 1,75
Repollo de Levante, ki- logramo.....	0,30 a 0,33	»	0,35 a 0,40	0,33 a 0,40	»	»	»
Repollo de la tierra, ki- logramo.....	»	»	»	»	»	»	»
Tirabeques, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Tomates Canarias, ídem.	0,80 a 1,25	»	0,80 a 1,25	»	»	»	»
Tomates Levante, ídem..	1,75	»	»	»	»	2,50	»
Tomates Málaga, ídem..	»	»	»	»	3,25	»	»
Zanahorias, manojo.....	1,25 a 1,50	»	1,25 a 1,50	1,25 a 1,50	1,50 a 1,75	1,50 a 1,75	1,50 a 1,75

MERCADO DE LOS MOSTENSES.—Relación de precios de venta al por menor durante los días que se expresan

ESPECIES	PRECIOS						
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Aves							
Capones, uno.....	»	»	»	»	»	»	»
Gallinas, una.....	»	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8
Patos, uno.....	»	5 a 6,50					
Pavos, ídem.....	»	12 a 15					
Pollancos, ídem.....	»	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8
Pollos, ídem.....	»	4 a 5	4 a 5	4 a 5	4 a 5	4 a 5	4 a 5

PRECIOS

ESPECIES	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5	Día 6	Día 7
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Caza							
Conejos primera, par...	»	»	»	»	»	»	»
Conejos segunda, idem..	»	»	»	»	»	»	»
Conejos tercera, idem...	»	»	»	»	»	»	»
Liebres de primera, una.	»	»	»	»	»	»	»
Liebres de segunda, idem	»	»	»	»	»	»	»
Perdices, par.....	»	»	»	»	»	»	»
Huevos (El ciento)							
De Bulgaria.....	»	»	»	»	»	»	»
De Castilla.....	»	15 a 17	15 a 17	15 a 17	15 a 17	15 a 17	15 a 17
De Egipto.....	»	10,50	10,50	10,50	10,50	»	»
De Francia.....	»	16,50	15 a 16,50	15 a 16,50	15 a 16,50	15 a 16,50	15 a 16,50
De Galicia.....	»	13 a 15	13 a 15	13 a 15	13 a 15	13 a 15	13 a 15
De Italia.....	»	15 a 17	16,50 a 17	16,50 a 17	16,50 a 17	16,50 a 17	16,50 a 17
De Marruecos.....	»	12,50 a 13,50	12,50 a 13				
De Murcia.....	»	17,50	17,50 a 18				
De Turquía.....	»	13,50	13,50 a 14	13,50 a 14	13,50 a 14	13,50	13,50 a 14
De cámaras.....	»	»	»	»	»	»	»
De idem, Alemania.....	»	»	»	»	»	»	»
De idem, Murcia.....	»	»	»	»	»	»	»
Pescados							
Almejas, kilogramo.....	1,75 a 4	1,75 a 4	1,75 a 4	1,75 a 2,25	2 a 2,50	2 a 2,40	1,75 a 2,40
Anchoas, idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Anguilas, idem.....	2,50 a 3	2 a 2,50	2,40 a 3	2,50 a 2,75	2,65	2 a 2,50	2,50 a 3
Atún, idem.....	4	4	4	4	4	4	4
Bacalao, idem.....	1,50 a 2	1,50 a 2	1,50 a 2	1,75 a 2	1,50 a 2	1,75 a 2	1,90 a 2,40
Besugos, idem.....	1,50 a 2	1 a 1,75	1,25 a 2	1,50 a 2	1,65 a 2	1,90 a 2,40	1,90 a 2,50
Bonito, idem.....	»	»	»	»	3 a 4	4	4
Boquerones, idem.....	1	1	0,80 a 1,25	1 a 1,40	0,90	0,90 a 1,25	0,90 a 1,50
Calamares, idem.....	5 a 7	»	6 a 7	3,75 a 7	5 a 7	5 a 7	5 a 7
Cangrejos de mar, idem.	»	»	»	»	»	»	»
Caracoles, idem.....	1,25	»	1,50	1,50	1,50	1,40	1,25 a 1,50
Cigalas, idem.....	2 a 3	»	2	2	3	2	3
Congrio, idem.....	1,75 a 3	1,50 a 3	1,75 a 3	1,90 a 2,25	2 a 3	2 a 3	2 a 3,75
Corvina, idem.....	2,50	»	3	»	»	»	»
Chicharro, idem.....	0,75	»	0,60	0,90	»	0,75	»
Chirlas, idem.....	0,60	0,50	0,70	0,65	0,65	0,60	0,75
Dentones, idem.....	1,50 a 3	»	»	1,75	»	1,25 a 2	1,50 a 2
Doradas, idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gallinas, idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Gallos, idem.....	1,50 a 2,25	1,40 a 2	1,25 a 2	1,25 a 2,25	1,50 a 2,40	1,75 a 2,40	2 a 2,50
Gambas, idem.....	3 a 5	3 a 5	4 a 6	3 a 6,50	3 a 5	3 a 6	3 a 6
Gato, idem.....	0,70	0,75	0,70	0,75	0,80	0,90	1
Japuta, idem.....	»	»	»	»	»	»	1,50 a 1,75
Lacha, idem.....	0,80	1	0,80	1	0,90	0,80	1,25
Langostas, una.....	5 a 10	4 a 10	5 a 8	4 a 10	4 a 10	4 a 9	10 a 14
Langostinos, kilogramo..	7 a 14	6 a 12	7 a 12	6 a 12	6 a 10	7 a 12	6 a 12
Lenguados, idem.....	3 a 5	3 a 6	3 a 6	4 a 5	3 a 5	5 a 7	5 a 7
Lubina, idem.....	3 a 4	4	3 a 4	2 a 4	3 a 4,50	3 a 4	3 a 4,75
Marrajo, idem.....	2	1,50 a 2	1,75 a 2,25	1,75 a 2	1,50	1,50 a 2,50	2 a 2,75
Mejillones, idem.....	1,25	1,25	»	»	»	»	»
Merluza, idem.....	2 a 3	2 a 3	2 a 3,25	2 a 3,50	2 a 3,75	2,50 a 4	2,65 a 4
Mero, idem.....	3 a 4	3 a 4	3 a 4,50	3 a 4	3 a 4	4 a 5	3 a 5
Ostras, idem.....	»	»	»	»	»	»	»
Pajeles, idem.....	2 a 3	2 a 3	2 a 2,75	2 a 2,50	2 a 3	2 a 3	2 a 3,50
Panchos, idem.....	1,60	1,50	»	»	»	»	»
Parrocha, idem.....	1,50	1,50	1,40	1,40 a 1,75	1,25	»	1,75
Percebes, idem.....	1,75 a 2,50	1,50 a 2	2	1,50 a 2,75	»	»	2 a 3
Pescadillas, idem.....	1,75 a 2	1,50 a 2	1,25 a 1,90	1,75 a 2,40	1,90 a 2,50	2 a 2,65	2,25 a 2,75
Pez espada, idem.....	»	»	»	»	1,75 a 2	2	2
Quisquillas, idem.....	3 a 4	3 a 4	»	3 a 4	»	4	»
Rape, idem.....	1,50 a 2,25	1,50 a 2	1,25 a 2,50	1,75 a 2,40	1,75 a 2,50	1,75 a 2,50	1,75 a 2,40
Rodaballos, idem.....	3	2,50	3 a 4	3 a 4,50	4	4	4
Salmón, idem.....	6 a 9	7 a 10	7 a 10	7 a 10	6 a 7	8 a 9	8 a 12
Salmonetes, idem.....	3 a 5	3 a 4	3 a 5	3 a 5	3 a 5	3 a 5	3 a 6,50
Sardinas, idem.....	1,25 a 2	1,75 a 2	1,50 a 2	1,75 a 2,80	2 a 2,75	1,75 a 2,90	2 a 2,90
Truchas, idem.....	8	8 a 9	7 a 9	7 a 8	7 a 9	7	8 a 12
Voladores, idem.....	1,25 a 1,40	1,40	1,25	1,40 a 1,65	1,65	1,50	1,50
Escabeches (Barril)							
De atún.....	»	»	»	»	»	»	»
De besugo.....	110 a 135	120 a 140	120 a 135	120 a 140	120 a 130	120 a 130	120 a 130
De bonito.....	100 a 120	100 a 110	100 a 120	110 a 120	100 a 120	100 a 120	110 a 130
De pescadillas.....	40 a 80	80	70 a 80	70 a 80	80	70	80
De sardinas.....	»	»	»	50 a 60	»	»	50

VISITA DE POLICÍA URBANA.—Relación de precios de venta al por menor durante los días que se expresan

ESPECIES	P R E C I O S						
	Día 25	Día 26	Día 27	Día 28	Día 29	Día 30	Día 1
	Pesetas						
Aceite, litro.....	2,20 a 2,60						
Aceitunas, kilogramo....	1 a 3	1 a 3	1 a 3	1 a 3	1 a 3	1 a 3	1 a 3
Aguardientes, litro.....	1,50 a 5						
Alfalfa, quintal m.....	19 a 25						
Alcohol, litro.....	1,20 a 5						
Algarrobas, quintal m...	32 a 50						
Arroz, kilogramo.....	0,80 a 1,60	0,80 a 1,60	0,60 a 1,60				
Avena, quintal m.....	30 a 35						
Azúcar, kilogramo.....	1,60 a 2,50						
Bacalao, ídem.....	1,60 a 3,50						
Carbones:							
Cok, 40 kilogramos...	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6	5 a 6
Mineral, ídem.....	4,80 a 5,80						
Vegetal, ídem.....	10,20 a 11,80						
Carnes frescas:							
Carnero, kilogramo..	2 a 5	2 a 5	2 a 5	2 a 5	2 a 5	2 a 5	2 a 5
Cordero, ídem.....	»	»	»	»	»	»	»
Cerdo, ídem.....	1,50 a 5,50						
Ternera, ídem.....	2,50 a 9						
Vaca primera, ídem..	5,20	5,20	5,20	5,20	5,20	5,20	5,20
Ídem segunda, ídem..	4 a 4,20						
Ídem tercera, ídem..	2	2	2	2	2	2	2
Carnes saladas:							
Chorizos, ídem....	5 a 12						
Jamón, ídem.....	6 a 16						
Tocino, ídem.....	2,80 a 3,20						
Cebada, quintal m.....	30 a 45						
Centeno, ídem.....	32 a 45						
Garbanzos, kilogramo...	1 a 2,40						
Harinas:							
Centeno, ídem.....	0,37 a 1						
Maíz, ídem.....	0,49 a 1						
Trigo, al detall, ídem.	0,60 a 1,20						
Ídem, al por mayor,							
quintal m.....	54 a 105						
Huevos, docena.....	1,50 a 3,50						
Jabón, kilogramo.....	1 a 2,20						
Judías, ídem.....	1,10 a 2,20						
Leche, litro.....	0,70 a 0,80						
Lentejas, kilogramo....	0,80 a 1,20						
Leña, quintal m.....	5,50 a 15						
Maíz, kilogramo.....	0,40 a 0,60						
Manteca de vaca, ídem..	3 a 11						
Pan:							
Candeal de flor, ídem.	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65	0,65
Libreta, 500 gramos..	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33	0,33
Panecillo bajo, pieza.	0,10 a 0,17						
Ídem francés, ídem...	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Ídem de viena, ídem..	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Paja, quintal m.....	6 a 15						
Pastas sopa, kilogramo..	1 a 1,20						
Patatas, ídem.....	0,30 a 0,55						
Petróleo, litro.....	0,75 a 0,80						
Pimientos conserva, lata.	0,40 a 1						
Quesos:							
Bola, kilogramo.....	5 a 8	5 a 8	5 a 8	5 a 8	5 a 8	5 a 8	5 a 8
Gruyère, ídem.....	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8	6 a 8
Manchego, ídem.....	4 a 7	4 a 7	4 a 7	4 a 7	4 a 7	4 a 7	4 a 7
Parma, ídem.....	7 a 12						
Roquefort, ídem.....	7 a 11						
Sal, ídem.....	0,15 a 0,25						
Salvados, quintal m....	22 a 45						
Sardinas:							
De cuba, kilogramo..	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20	2,20
En aceite, lata.....	0,30 a 3,50						
Tomates conserva, ídem.	0,25 a 1,10						
Trigo, quintal m.....	53 a 80						
Vinos:							
Blancos, litro... ..	0,50 a 0,90						
Tintos, ídem.....	0,50 a 0,90						
Vinagre, ídem.....	0,35 a 0,80						

MATADERO Y MERCADO DE GANADOS.—Número, peso, precios y derechos devengados por todos conceptos de las reses sacrificadas en los días del 2 al 8 de mayo de 1927

DÍAS	RESES					KILOGRAMOS					PRECIOS			
	Vacas	Terneras	Lanares	Lechales	Cerdos	Vacas	Terneras	Lanares	Lechales	Cerdos	Vacas	Terneras	Lanares	Cerdos
2	189	149	2.339	•	•	45.278,5	8.918,6	17.929,5	•	•	3,56 a 3,74	3,61 a 3,98	3,30 a 4	•
3	164	19	2.366	•	71	39.944,4	1.155,9	18.190,5	•	4.728,9	3,54 a 3,69	3,43 a 4	3,20 a 4	2,85 a 3,20
4	163	49	2.161	•	•	42.428,3	3.182,6	16.722,9	•	•	3,30 a 3,87	3,72 a 4	3,20 a 4	•
5	172	116	2.279	1	•	41.684,6	6.983,2	17.898,4	•	3	3,56 a 3,80	3,04 a 4,04	3,25 a 3,75	•
6	185	70	2.706	•	105	44.131,3	3.381,2	20.618	•	6.907,9	3,56 a 3,78	3,71 a 3,91	3,25 a 3,70	2,80 a 3,20
7	278	108	4.840	1	•	67.030	4.999,4	36.764,7	•	1	3,39 a 3,78	3,69 a 3,91	3,25 a 3,75	•
8	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
	1.411	511	16.691	2	176	280.500,1	28.021,9	128.054	•	7	11.636,8	•	•	•

Derechos devengados

DÍAS	Sangrias	Quemadero	Degüello	Locación	Mondonguería	Transportes	Cámaras	Compra de cueros y pieles 1 por 1000	Venta de cueros y pieles 1 por 1000	Venta de reses 2 por 1000	3 por 100 por venta de plenos	Mercado de Ganados	Total general
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
2	•	•	3.812,15	300	2.598,35	2.459,45	310,65	0,55	0,55	0,92	•	315,89	9.798,51
3	•	•	3.518,35	241,30	2.273,65	2.140,05	278,95	0,68	0,68	•	•	304,61	8.758,27
4	8	•	2.996,35	389,30	2.154,65	2.363,40	342	0,87	0,87	52,23	•	286,52	8.594,19
5	•	•	3.466,70	341,30	2.401,35	2.422,30	486,49	0,64	0,64	7,57	•	462,25	9.589,24
6	•	•	4.408,60	303,70	2.665,15	2.621,50	471,54	0,76	0,76	8,70	•	299,01	10.778,72
7	•	•	5.919,30	234	4.474	3.332,85	359,03	1,38	1,38	•	•	348,14	14.670,08
8	•	•	•	129	•	370,95	484,62	•	•	•	41,02	59,13	1.084,62
	8	•	24.121,45	1.938,60	16.567,15	15.710,50	2.732,18	4,88	4,88	69,42	41,02	2.175,55	63.273,63

Número y peso de las terneras objeto de contratación en el mercado del establecimiento, con expresión de precios según procedencia, en los días del 2 al 8 de mayo de 1927

DÍAS	NÚMERO de reses	KILOGRAMOS	PROCEDENCIA Y PRECIOS				
			De Castilla	De la Montaña	De Galicia	De la tierra	Vaqueras
2	448	21.221,9	3,98	3,80	3,61	3,76	•
3	309	14.296	4	3,99	3,69	3,43	•
4	320	15.134,1	4	3,72	3,74	•	•
5	300	14.071,9	4,04	3,85	3,59	3,04	•
6	395	17.581	3,91	3,85	3,74	3,76	•
7	394	17.998,3	3,91	3,91	3,76	3,69	•
8	•	•	•	•	•	•	•
	2.166	100.303,2	•	•	•	•	•

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 7 al 13 de mayo de 1927 y en igual período del quinquenio anterior

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1927	1926	1925	1924	1923	1922
Nuestra Señora de la Almudena.....	322	272	223	217	262	266
San Justo.....	6	2	»	6	7	5
San Lorenzo.....	5	10	»	11	19	5
Santa María.....	4	2	»	5	5	17
San Isidro.....	2	2	»	4	2	4
Cripta de la iglesia de la Almudena...	»	»	»	»	»	»
Civil.....	1	1	2	1	2	1
	340	289	225	244	297	298
Fetos inhumados en Nuestra Señora de la Almudena.....	24	24	31	27	30	29

Imprenta Municipal